AÑO XLVI. Miércoles 3 de Junio de 1885.—Santa Clotilde, reina, y san Isaac, monje y mártir. NUMERO 129.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

EL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Madrid, 1º de junio, á las 9 y 50 ms. de la noche.

Hoy ha presentado el Ministro de Ultramar al Congreso los presupuestos de la Isla de Cuba.

El presupuesto de ingresos asciende á veinte y siete millones seis cientos cincuenta mil pesos, y el de gastos á 31 millones quinientos mil pesos.

Como recurso para enjugar el déficit se proponen operaciones de crédito de cuatro millones de pesos con el Banco de España.

En el proyecto de ley de presupuestos se pide autorizacion á las Cortes para contratar un empréstito con destino á la Isla de Cuba, con garantía de la renta del timbre y subsidiaria de la nacion.

El empréstito será de 20 millones de pesos al 6 por 100 de interés, amortizable en quince años.

De votacion ordinaria aprobó hoy el Congreso una proposicion de ley presentada por varios diputados de Union Constitucional, estableciendo el crédito territorial en la Isla de Cuba.

Los propietarios tendrán el derecho de emitir cédulas territoriales que serán inscritas en un libro especial en el Registro de la Propiedad, las cuales gozarán de igual fuerza que cualquier instrumento público. Dichas cédulas podrán ser transmisibles por endoso.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 2 de junio, á las 7 y 35 ms. de la mañana.

El telegrama remitido ayer por la mañana, referente al Tratado de Comercio, entre los Estados-Unidos y España, extensivo á sus posesiones ultramarinas, fué recibido por *El Times*, el mismo periódico que tuvo hace meses el telegrama de Madrid con las estipulaciones del Tratado Foster-Albacete.

París, 2 de junio, á las 8 y 15 ms. de la mañana.

En los funerales de Víctor Hugo se imponente la aglomeracion de personas que acompañaban al cadáver con demostraciones de duelo. Por consecuencia de lo apiñado de la multitud, resultaron muchos lastimados y asfixiados.

Los homenajes que se tributaron á gran poeta del siglo XIX, sobrepasan á cuanto se ha visto hasta el presente; de tal manera, que los más ancianos no recuerdan haber presenciado nunca cosa semejante.

A consecuencia de un pequeño tumulto que ocurrió en el camino, la policía se apoderó de quince banderas rojas, las cuales fueron destruidas.

Berlin, 2 de junio, á las 10 y 15 ms de la mañana.

El Emperador de Alemania se encuentra delicado de salud, con cuyo motivo reina en palacio bastante tristeza. Los periódicos dicen que el M. T., desde el sábado se halla en cama, á causa de un nuevo constipado, y que tres médicos de la corte asisten á su lado y no se separan de su lecho ni de noche.

Londres, 2 de junio, á las 11 y 10 ms. de la mañana.

Una gran parte de Sirinagoor, en la India inglesa, ha sido destruida por un temblor de tierra. Resultaron 50 muertos, y quedó herido el soberano.

Sirinagoor pertenece á la presidencia de Pendjeh, cerca de Delhi, fué destruida hace algun tiempo á parte por los Gorkhas y por un temblor de tierra.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 2 de junio, á las 4 y 35 ms. de la tarde.

Han sido elegidos para formar la comision de presupuestos de Cuba los Sres. Santos Guzman, Duran y Barro, Perogordo, Rodriguez San Pedro y Pelligero.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 1º, á las 5½ de la tarde.

Harinas españolas, á $15-65.

Idem mejicanas, á $15-55.

Cambio corriente papel comercial, 60 dív., 4 á 6 por 100.

Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) 148-8⅞ cts. 2.

Idem sobre París, 60 dív. (banqueros) á 5 francos 17½ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) 36.

Fletes registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-interés.

Manufacturas número 10, pol. 96, 6 á 6 1|16.

Azúcar á buen refino, 5 3|16 á 5 5|16.

Azúcar de miel, 4½ á 4¾.

Mieles, de 20 á 24½ cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.90.

Manteca, *long clear*, á 10½.

Nueva Orleans, junio 1º.

Harinas *clases superiores*, á $4.15 cts barril.

Lóndres, junio 1º.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18 á 18|6.

Idem regular refino, 16 á 16|6.

Consolidados, á 101 ⅜ ex-interés.

Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 129 ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Plata en barras, (la onza) 49 1|16 pen.

Liverpool, junio 1º.

Algodon *middling uplands*, á 5 15|16 libra.

París, junio 1º.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 90 cts. ex-interés.

Nueva-York, junio 1º.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 3,995 bocoyes; 52 cajas; 1.215,000 sacos; 76 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1884. 113,000 bocoyes; 1,470 cajas; 1.121,000 sacos, 48 melado.

Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad (Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

del día 2 de junio de 1885.

ORO OFICIAL. Abrió á 231 por 100 y cierra de 231½ á 231¾ por 100 ex-cupon.

VALORES PUBLICOS.

Deuda perpetua, á 3 por 100 de amortizacion anual 75¼ á 75⅛ ex-cupon.

Bonos del Ayuntamiento, Sin operaciones.

Bonos de la Isla, 1886, Sin operaciones.

Bonos del Tesoro: Sin operaciones.

Bonos del Ayuntamiento: 80 á 79 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 4 á 3 p$ D. oro.
Banco Industrial: 61 á 60 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 55 á 54 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Sin operaciones.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Sin operaciones.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: ...
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: Sin operaciones.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: Sin operaciones.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 69 á 68 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 50 á 49 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 4 á 3 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 50 á 49 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 43 á 42 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spiritus: 37 á 36 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 91 á 90 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Batabanó: Sin operaciones.
Compañía del Ferrocarril Urbano: 51 á 50 p$ D. oro.
Ferrocarril del Cobre: Sin operaciones.
Ferrocarril de Cuba: Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Cédulas hipotecarias al 6 p$ interés anual: ...
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p$ interés anual: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones del ferrocarril del Oeste, al 91 p. $ D. oro, á pedir hasta el 15 de julio próximo.
20 acciones de la misma Empresa, al 91 p$ D. oro C, $16,000 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion al 75½ p$ D. oro C.
10 acciones del Banco Español de esta Isla, al 4 p$ D. oro C.
10 acciones del mismo Banco, al 4 p$ D. oro C.
10 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, al 3½ p$ D. oro C.
37 acciones y un cupon de $80 del Banco del Comercio, al 55 p$ D. oro C.
$3,000 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion, al 75½ p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS

DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
„ Juan Saveirá.
„ José Manuel Aínz.
„ Andrés Manteca.
„ Federico del Prado.
„ Darío Fernandez del Valle.
„ Castor Llama y Aguirre.
„ Bernardino Ramos.
„ Andrés López Muñoz.
„ Emilio López Mazon.
„ Pedro Matilla.
„ Miguel Roca.
„ Antonio Flores Estrada.
„ Federico Crespo y Romin.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytis, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Aurran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la suprádicha Bolsa.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3¼ á 5½ p$ P. a. p. f. y c.
INGLATERRA	2) á 20½ p$ P. 60 d|v.
FRANCIA	5¾ á 6 p$ P. 60 d|v. 6 á 6½ p$ P. 3 d|v.
ALEMANIA	3¾ á 4¼ p$ P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 p$ P. 60 d|v. 9¼ á 9½ p$ P. 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hts. 6. oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular..... Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior.....
Idem, idem, idem, idem floreado.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.).....
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, número 17 á 19 id.
Idem fleete, número 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 6 á 7 rs. oro ar., segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 De 4½ á 4¾ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Comun 4 regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 4½ á 4¾ rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat.
DE FRUTOS.—D. Joaquin Toscano y Blain y Don Francisco Marill y Bon.

Es copia.—Habana 2 de junio de 1885.—El Sindico, *M. Nuñez.*

NOTA.—Para dar cumplimiento á una Real órden, el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto que los Sres. Corredores presenten en esta Sindicatura el testimonio de sus títulos ante escribano, en el improrrogable plazo de la semana actual, sobreviniéndoles los perjuicios consiguientes áun cumplen lo ordenado por la Superioridad.—*M. Nuñez.*

DE OFICIO.

Gobierno General de la Isla de Cuba.

Ayuntamientos.

Con el fin de regularizar en lo posible el servicio de alojamiento á que tienen derecho en sus marchas y movimientos las tropas del Ejército, el Excmo. Sr. Gobernador General, oido el parecer del Excmo. Consejo de Administracion, se ha servido dictar las siguientes reglas:

1ª Declarado por Real órden de 11 de octubre de 1872 el alojamiento como servicio municipal y carga concejil, todos los vecinos están obligados á su prestacion, siempre que no se hallen exceptuados por alguna disposicion legal.

2ª Los Alcaldes, en cumplimiento de lo preceptúa terminantemente el art. 110 de la ley Municipal en su regla 9ª tiene el ineludible deber de cuidar que se cumpla á preste dicho servicio con la debida exactitud que su importancia requiere.

3ª Todo vecino tiene el deber de dar una cama por cada dos soldados, con almohada, manta y dos sábanas, y una á cada sargento. A unos y otros, luz, leña, aceite, vinagre, sal y pimienta, pudiendo los patronos pagar en dinero el importe de dichos efectos, si buenamente quisieren, en cuyo caso no ha de exceder la cantidad de un real fuerte plata al dia por cada soldado de infantería y dos por los de caballería; abonándose á un Coronel la parte correspondiente á doce soldados; á un Teniente Coronel la de nueve, á un Comandante la de ocho, la de seis á un Capitan, la de cuatro á un Teniente, la de tres á un Alférez y la de dos á un sargento.

4ª Gozan del derecho de alojamiento los Oficiales que hacen marchas para asuntos del servicio en un tránsito por los pueblos y por tres dias, cuando van de guarnicion; pero se hallan exceptuados de ese goce cuando transitan en uso de licencia ó á negocios agenos del servicio.

Toda fuerza militar que subsista en un punto menos de un mes por comision del servicio y no de guarnicion.

Los oficiales, sargentos, cabos ó soldados que vayan en comision, aunque sea sin partida, siempre que en el pasaporte se exprese que caminan con ese objeto.

Los matrimoniados de Marina cuando van á servirse se retiran á sus casas licenciados.

Los individuos de la Armada cuando transitan en comision del servicio.

5ª La obligacion de facilitar alojamiento dura por tres dias respecto de las guarniciones permanentes, y por algunos más en las marchas de tropas; debiendo ponerse de acuerdo la Autoridad local con la militar si la tropa se detuviese más tiempo, para que no se grave el vecindario

6ª Siendo el alojamiento una carga como queda dicho anteriormente, es necesario la sufran todos los vecinos con la mayor igualdad posible, y por lo tanto los Alcaldes cuidarán que en la distribucion se siga un turno riguroso y procurarán que á los posaderos en cuyos establecimientos haya de estar de fuerza se les pide una cuadra y habitaciones en que poder colocará los transeuntes y sus caballerías.

7ª Tan luego llegan al pueblo los comisionados para prevenir alojamientos se les despacharán por el Alcalde las boletas que necesiten con arreglo al estado de Oficialidad y tropa para que las entreguen á cada uno segun su clase y graduacion, cuidando de que á los Jefes y Oficiales se les proporcione alojamiento segun su clase; considerándose á los Capellanes y Médicos segun el grado que tengan.

8ª Quedan exceptuados del servicio de alojamiento los aforados de Guerra y Marina y clases de reemplazo que no disfruten de otra renta que el sueldo ó haber de su retiro.

Los empleados de telégrafos.

Los extranjeros que no posean bienes inmuebles ó algun establecimiento industrial ó de comercio.

9ª Están exentos por lo que hace á su casa habitacion; pero obligados á facilitar ó costear otro alojamiento.

10ª Los aforados de Guerra y Marina que además sean labradores, hacendados, vecinos con casa abierta y con goce de todos los aprovechamientos comunes.

2º Los Administradores de Correos y carteros.

3º Los Registradores de la propiedad cuando sus oficinas no se hallen colocadas con la conveniente separacion y aislamiento del resto de la casa habitada por los mismos.

4º Los Receptores y Veredores de cruzada.

10ª El derecho concedido por el art. 6º de la Constitucion, no exime el cumplimiento del servicio de alojamiento, el cual debe exigirse en la forma determinada.

11ª Los Ayuntamientos no pueden oponerse á dicho servicio sin incurrir en la responsabilidad que determina el art. 176 y siguiente de la Ley Municipal.

12ª Los vecinos que se negasen al cumplimiento de este servicio son responsables á tenor de las prescripciones de la Ley Municipal sin perjuicio que si la negativa fuese acompañada de desacato ó desobediencia á la Autoridad, por otro concepto que no sea el fundarse en el art. 6º de la Constitucion, se procederá á lo que haya lugar en derecho por la responsabilidad criminal en que incurran

De orden de S. E. se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Habana, 26 de mayo de 1885.—El Secretario del Gobierno General, *Francisco Cassó.*

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Marina del Rio San Juan, correspondiente al Distrito de Matanzas, se hace saber por este medio, para que las personas que reuniendo los requisitos prevenidos, deseen obtener dicha plaza, presenten sus instancias debidamente documentadas, dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero en el término de 30 dias, en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Matanzas.

Habana y Mayo 26 de 1885.—*Isidro Posadillo.* 3-28

COMANDANCIA DE MARINA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANIA DE SU PUERTO.

COMISION FISCAL.

Hallándose en esta Capitanía una chalana pintada de aplomado, de 154 piés de eslora, 4½ de manga y 1½ de puntal, sin fólio ni nombre, conducida á puerto en Diciembre del año último por el cañonero *Telégrama*; se hace público por este medio á fin de que, el que se considere con derecho á ella, se presente á deducirlo en esta oficina en el término de treinta dias.

Isabela, 7 de Mayo de 1885.—*Ramon Ramirez de Arellano.* 3-12

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de Práctico de número del puerto de Manzanillo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer se anuncie por el término de 45 dias, con objeto de que los individuos que deseen tomar parte en las oposiciones para cubrir dicha plaza y reunan las condiciones que se exigen por las disposiciones vigentes, presenten sus instancias con copia de sus documentos dirigidas á S. E. I. dentro del plazo marcado, y en la inteligencia de que oportunamente se designará el dia que debe tener lugar el concurso.

Habana, 6 de Mayo de 1885.—El Jefe de Inscripcion marítima, *Juan B. Sollesso.* 3-8

Administracion Principal de Hacienda de la Provincia de la Habana.

NEGOCIADO DEL SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Relacion de los gremios que esta Administracion convoca para los dias que á continuacion se expresan, á fin de que los señores que los componen, se sirvan concurrir á las horas precisas, que tambien se señalan, al salon en que se celebran los sorteos de la Lotería, con el objeto de proceder á la constitucion de los mismos gremios, nombramientos de los mayores y clasificadores, que han de hacer el reparto de la contribucion industrial para el próximo ejercicio de 1885 á 1886, segun está dispuesto en el Reglamento de 15 de abril de 1883

DIA 5.

A las 7 de la mañana.—Notarios colegiados, segun la Ley.

A las 7½.—Procuradores de las Audiencias.

A las 8 de la mañana.—Procuradores de los Tribunales.

A las 8½.—Relatores de los Tribunales.

A las 9.—Fotógrafos con establecimientos fijos.

A las 11½.—Lapidarios y marmolistas.

A las 12.—Pintores de historia, género, retratos y demás cuyas obras originales ó copias estén ejecutadas al óleo, pastel, temple, acuarelas ó esmaltes.

A las 12½.—Constructores, de carros, carretas y carretones.

A la 1.—Tostadores de café.

A la 1½.—Desecadores de aves y otros animales.

A las 2.—Ebanistas con taller; pero sin tienda abierta para la venta

A las 2½.—Maestros canteros que trabajan por su cuenta ó aparejadores.

A las 3.—Obradores ó talleres de platería.

A las 3½ de la tarde.—Encuadernadores de libros ó talleres de encuadernacion, si á la vez venden libros rayados ó en blanco, pagarán un 25 p$ sobre la cuota gremial.

A las 4.—Adornistas de templos ó otros lugares para funciones religiosas ó profanas.

A las 4½.—Casuileros ó ornamentistas de Iglesias.

DIA 6.

A las 7 de la mañana.—Calderceros.

A las 7½.—Dibujantes con cabello, á gran los que ejecutan con el mismo, cuadros, paisajes, figuras ó retratos.

A las 8.—Escultores, estatuarios y adornistas con escayola ó carton piedra.

A las 8½.—Fabricantes de bragueros.

A las 9.—Maestros de bailes y de esgrima.

A las 11½.—Maestros capaces de calafatería.

A las 12.—Maestros de equitacion.

A las 12½.—Bordadores con hilo de plata ó oro y tablones de cordoncería y pasamanería

A la 1.—Fabricantes de cajas, estuches y juguetes de carton.

A la 1½.—Albarderos, jalmeros, cabrestores y basteros.

A las 2.—Maestros de albañilería.

A las 2½.—Carpinteros con taller abierto.

A las 3.—Compositores de máquinas de coser.

A las 3½.—Constructores de velámen para buques y toldos Toldistas.

A las 4.—Grabadores con taller á obrador.

A las 4½.—Herbolarios.

DIA 8.

A las 7 de la mañana.—Herreros y cerrajeros

A las 7½.—Hojalateros, vidrieros y fabricantes de hormas para azúcar.

A las 8.—Maestros pelotaristas ó pirotécnicos.

A las 8½.—Maestros soladores.

A las 9.—Silleros ó constructores de sillas con asientos, de bejuco ó pieles.

A las 11½ —Tallistas de esculturas y de ebanistería.

A las 12.—Torneros en madera ó hueso.

A las 12½.—Constructores de romanas ó balanzas.

A la 1.—Bordores por todos sistemas.

A la 1½.—Fabricantes y venta de jaulas ó otras obras de alambres.

A las 2.—Relojeros dedicados exclusivamente á componerlos

A las 2½.—Vaciadores de navajas ó sea afiladores

A las 3.—Armeros, compositores de armas de fuego y blancas.

A las 3½ —Maestros tinteros, con establecimiento.

A las 4.—Maestros tapiceros, sin establecimiento.

Lo que se hace notorio al público para conocimiento de los industriales que se citan, á los cuales se encarece en beneficio de ellos mismos, no solo su asistencia al acto para que se les convoca, sino tambien la mayor exactitud en la concurrencia á la hora fija que á cada gremio se determina, á fin de que no se perturben trabajos de tanta importancia y trascendencia.

Habana 1º de Junio de 1885.—El Administrador Principal, *Guillermo Fernandez.* 3-3

Voluntarios de la Habana. Artillería

2º BATOLLON—5ª COMPAÑIA.

Habiéndose ausentado de esta compañía sin la correspondiente licencia los artilleros de la misma que á continuacion se expresan, llevándose en su poder las credenciales, armamento y municiones, se les avisa por medio del DIARIO DE LA MARINA y *Boletín Oficial* del Instituto á fin de que se presenten en el término de ocho dias á hacer entrega de las referidas prendas en mi morada calzada del Príncipe Alfonso 133; ó de lo contrario dará cuenta á quien corresponda á fin de que se forme el oportuno expediente.

RELACION QUE SE CITA:

Artillero D. Francisco Alfonso Vasallo.
Idem „ Francisco Hernandez Chaves.
Idem „ José María López Durán.
Idem „ Juan Rodriguez Alfonso.
Idem „ Rafael Fernandez Mendez.
Idem „ Manuel Méndez Suarez.
Idem „ Ramon Beltran García.
Idem „ Manuel Samá Marquez.
Idem „ Manuel Porto.
Idem „ Esteban Paz Linares.
Idem „ Miguel Araos Vicente.
Idem „ Eugenio Gomez Viana.
Idem „ Augusto Inocencio Diaz.
Idem „ Manuel Gutierrez Rojo.
Idem „ José Perez Rodriguez.
Idem „ José Justo Reyes.

Habana y junio 1º de 1885.—El capitan, *Fermin Zepata.* 3-3

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la subasta para la construccion de las prendas de vestuario y equipo que pueden necesitar los individuos de las Comandancias de esta Isla en el período de dos años, se anuncia por este medio para que los señores que deseen hacer proposiciones puedan efectuarlo en la forma y modo que previene el pliego de condiciones y tipos que se hallan de manifiesto en casa del Sr. Coronel Subinspector, cuartel de Balascoain, todos los dias no festivos de once á cuatro de la tarde; en la inteligencia que el acto de la subasta tendrá lugar ante la junta económica del Cuerpo, que presidirá dicho señor, el dia 17 de los corrientes, á las doce de su mañana, á la que, los que hagan proposiciones, entregarán el pliego y documentos.

Habana 1º de junio de 1885.—De O. de S. E.—El coronel Teniente Coronel Jefe de la seccion.—P. A., *Fernando Navarro*, Secretario.

Cn. 611 16-31

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. FRANCISCO J. TISCAR Y CHÓQUER, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Capitanía del Puerto y fiscal en comision.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon y término de quince dias, cito, llamo y emplazo, para que se presenten en esta Comandancia de Marina á las personas que puedan dar noticias referentes á un frasco de cristal grande aparecido en las aguas del muelle de Paula en la noche del 27 del mes próximo pasado, conteniendo el feto de una niña. En el bien entendido que de hacerlo prestará un buen servicio á la administracion de justicia.

Habana 1º de junio de 1885.—El fiscal, *Francisco J. Tiscar.* 15-2

Comandancia de marina y capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ teniente de infantería de Marina y fiscal en comision de esta comandancia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon y término de cinco dias, cito, llamo y emplazo á Vicente Arlandez, fogonero del vapor español "Veracruz", y á Elias Alonso (a) el Idiotito grande, que venia de trasporte en la goleta "Ignacia Alemany", conducido con otros individuos en ingenio "Socorro", para que se presente en esta Fiscalía á descargarse de la causa que les resulta por haber desertado de sus respectivos buques, en el concepto que de verificarlo, se les oirá y administrará justicia, y en caso contrario se les juzgará en rebeldía é incurrirán en las penas que las leyes establecen.

Habana 26 de Mayo de 1885.—El teniente fiscal, *Manuel Gonzalez.* 3-29

Ayudantía de Marina de Regla.—D. JOSÉ CANALES DE LA CAMA, segundo ayudante militar de marina de este distrito y fiscal de causas del mismo.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Saló y Hernandez, natural de este pueblo, de 27 años de edad, soltero, jornalero y vecino de la calle del Morro nº 8, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, se presente en la Cárcel pública de la Habana á descargarse de la culpa que le resulta en la causa criminal que contra él se sigue en esta Fiscalía, por herida grave inferida el dia 21 de Marzo último á D. Manuel Espino y Hernandez, á bordo de la goleta *Engracia*; cierto y seguro de que si así lo hace, se le oirá y administrará recta y cumplida justicia; y de no hacerlo así, será declarado rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del Tribunal con quien se entenderán los demás trámites ulteriores del procedimiento.

Regla y Mayo 28 de mil ochocientos ochenta y cinco.—*José Canales.*—Y para su publicacion en el periódico DIARIO DE LA MARINA, libro el presente.—Fecho ut supra.—El Secretario, *José Sorá.* 3-29

Ordinario.—DON JOSÉ GODOY GARCÍA, juez de primera instancia de la Catedral.

Por el presente se convoca á los Acreedores de la Sociedad de J. Vergoñós y Compañía para la primera junta, dispuesta con objeto de proceder al nombramiento de Síndico, la cual tendrá efecto el dia ocho del entrante á las diez de la tarde, en la calle de Cuba número noventa y cuatro, bajo la presidencia del Comisario.

Habana, Mayo veinte y siete de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Godoy García.*—*Genaro P. Herrera.* 7099

DON FRANCISCO RODRIGUEZ TRUJILLO, teniente de infantería de Marina.

En uso de la jurisdiccion que con arreglo á órdenanza me corresponde como fiscal de la sumaria que instruyo en averiguacion del paradero del marinero de segunda clase Ramon Ferrer Sanchez; por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al expresado Ramon Ferrer Sanchez, para que en el término de treinta dias á contar de esta fecha, comparezca en este arsenal, á responder á los cargos que en dicha sumaria aparecen contra él, pues de no verificarlo se seguirá ésta en rebeldía y será sentenciado por el Consejo de Guerra.—Dado en el Arsenal de la Habana á los veintiseis dias del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y cinco.—*Francisco Rodriguez.* 3-29

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Jun. 3 Cienfuegos: Nueva York.
„ 4 Capulet: Veracruz y escalas.
„ 5 Manuela: Santhomas y escalas.
„ 6 Eden: Veracruz.
„ 8 P. de Satrústegui: Santander y escalas.
„ 9 Hugo: Liverpool y Cádiz.
„ 11 City of Puebla: Veracruz y escalas.
„ 11 Newport: Nueva-York.
„ 13 Asturiano: Liverpool y Santander.
„ 15 Morteru: Santhomas y escalas.
„ 17 Guillermo: Liverpool.
„ 18 Saratoga: Nueva-York.
„ ** Vapor inglés: Sanbahamas. Pto.-Rico y escalas.
„ 22 B. Iglesias: Puerto-Rico. Colon y escalas.

SALDRÁN.

Jun. 2 City of Washington Veracruz y escalas.
„ 2 Oaxaca: Santander y Liverpool.
„ 4 Saratoga: Nueva-York.
„ 5 Catalufia: Puerto-Rico y Santander.
„ 6 Capulet: Nueva-York.
„ 7 Eden: Santhomas y escalas.
„ 9 Principia: Veracruz y escalas.
„ 10 Asia: Vigo, Coruña y escalas.
„ 10 Manuela: Thomas y escalas.
„ 11 Cienfuegos: Nueva York.
„ 13 City of Puebla: Nueva-York.
„ 16 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
„ 18 Newport: Nueva-York.
„ 20 Morteru: St. Thomas y escalas.
„ 22 Vapor inglés: Veracruz.
„ 29 B. Iglesias: Puerto-Rico. Colon y escalas.

GIROS DE LETRAS.

L. RUIZ & Cª
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA.
Sobre Matanzas, Cárdenas, Remédios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Principe, Nuevitas, &.
In. 11 1º

Cañonero *Magallanes.*—Edicto.—DON NICOLÁS ARIAS DE SAAVEDRA Y CARRILLO, alferez de navío de la Armada.

Habiéndose ausentado del vapor *Bazan* el marinero de segunda clase Alfredo Nogueras Guerra, hijo de Fernando y de Joaefa, natural de Puerto Príncipe, que ocupa en la lista oficial de hábiles del distrito de la capital provincia de Remedios el fólio 19, á quien estoy procesando por el delito de segunda desercion, por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo á dicho marinero, señalándole el cañonero *Magallanes*, donde deberá presentarse personalmente por término de 10 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos, y de no verificarlo se juzgará en rebeldía con arreglo á las leyes del Reino.

Fíjese y publíquese este edicto en los diarios de esta ciudad para noticia de el interesado.

Abordo Habana de 26 mayo de 1885.—El Fiscal, *Nicolás Arias de Saavedra.* 3-29

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, comandante de infantería de marina, teniente de navío de la Armada, ayudante de esta comandancia y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi segunda carta de edicto, cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte dias comparezca en esta fiscalía el individuo Ramon Peña Pajon, inscripto del Trozo de Ortigueira, para un acto de justicia.

Habana 11 de mayo de 1885.—*Juan de Dios de Usera.* 3-26

Comandancia militar de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina, ayudante y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo por término de quince dias á D. María de las Mercedes Arias y Suarez de Ruiz, vecina que fué de la calle de la Industria esquina á Trocadero y de Crespo n. 1, para que se presente en esta Fiscalía, á fin de hacerle una notificacion en causa que instruyo con motivo de la desaparicion de la cachucha *Vicenta*, del varadero de la Punta.

Habana, 21 de Mayo de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez* 3-23

DON EVARISTO CASARIEGO, alferez de fragata graduado y ayudante de marina del distrito de Batabanó.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon cito, llamo y emplazo á D. Tranquilino Morales, vecino de Sagua la Grande, cuyas generales se ignoran, para que en el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion, se presente en esta fiscalía á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por asalto al balandro *Elvira* en la Isla de Pinos en 29 de setiembre de 1884, en compañía de D. Domingo de la Calzada, seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará en rebeldía. Batabanó, mayo 20 de 1885.—*Evaristo Casariego.* 4-26

Ayudantía Militar de Marina del Distrito de Gibara.—DON MIGUEL SANCHEZ QUEVEDO, Ayudante de Marina y Capitan de Puerto.

Hallándome instruyendo sumaria contra el marinero Eusebio Cecilio Lorenzo, hijo de Patricio y Agueda, natural de Bretón Bajo (Canarias) por hurto de prendas, á Dª Juana Enrique (a) la chica, vecina de esta villa; por este mi segundo edicto, cito y llamo al citado Eusebio Cecilio Lorenzo, para que en el término de veinte dias, á contar desde su publicacion, se presente ante las autoridades de Marina para responder á los cargos que contra él resultan, y de no verificarlo, se juzgará en rebeldía, con arreglo á las Leyes del Reino.

Gibara, 11 de Mayo de 1885.—El Fiscal, *Miguel Sastre.* 3-17

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 2:

De Liverpool y Santander en 23 dias vap. esp. Eduardo, cap. Gastels, trip. 28, tons. 1,146: con carga general, á Deulofeu, hijo y Cp.
—Nueva York en 4½ dias vap. amer. City of Washington, cap. Rettig, trip. 88, tons. 1,687: con carga general, á Todd, Hidalgo y Cp.
—Cardiff en 22 dias vap. mej. Cardenia, cap. Hereafield, trip. 23, tons. 1,275: con carbon, á Bridat, Monrós y Cp.

SALIDAS

Dia 1º de Junio:

Para Cayo Hueso vapor amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *City of Washington.*

Sres. D. Manuel Aydujar—Domingo Govantes—N. Goyenechea—Charles H. Phelps—Ernesto A. Betancourt—Clemente Rabdir—Marcelino Malaizra—Carlos Salido—Alfredo P. Lacazette.—Además 7 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena gol. Union, pat. Cabres: con 1,060 sacos y 48 bocoyes azúcar

HABANA.

MÁRTES 2 DE JUNIO DE 1885.

De los presupuestos.

En el lugar correspondiente del DIARIO verán los lectores el telegrama de nuestro servicio directo, expedido anoche en Madrid, comunicándonos que en el dia de ayer habian sido presentados al Congreso los presupuestos de esta Isla. Tambien se nos indica en el propio telegrama que la ascendencia del presupuesto es, en cuanto á los ingresos, de 27 y ½ millones de pesos, y de 31 y ½ respecto de los gastos. Se nos dice asimismo que para enjugar el *déficit* se proponen operaciones de crédito con el Banco de España por valor de cuatro millones. Y, por último, se nos anuncia que en el proyecto de Ley de dichos presupuestos se pide autorizacion á las Córtes para contratar un empréstito de 20 millones de pesos con destino á la Isla de Cuba, bajo la garantía de la renta del timbre y la subsidiaria de la Nacion, agregándose que este empréstito será al 6 p.§ de interés y amortizable en quince años.

Hasta aquí lo que respecto de los presupuestos nos comunica nuestro corresponsal telegráfico de Madrid. Y como nos es imposible conocer los pormenores del proyecto, del cual sólo tenemos las cifras en globo, nos vemos precisados á mantener los juicios que emitimos hace poco, cuando se nos indicó tambien por conducto telegráfico que dichas cifras se elevaban respectivamente á 29 y 31 millones de pesos. Entónces indicábamos que si los 26 millones propuestos por estas oficinas nos parecían superiores á las fuerzas contributivas del país, con mayor motivo habíamos de repugnar esa suma superior en tres millones de pesos. Nos encontramos, pues, en el mismo caso, cada vez más convencidos de que si al consignar 27 millones y medio de pesos para los ingresos del próximo año económico se quiere dar á entender que el país habrá de pagar esa suma, no será posible que esto se realice, considerada la estrecha situacion en que se encuentra.

Al expresarnos de esta suerte, interpretamos la opinion general, y muy especialmente la del partido de Union Constitucional, cuyo Centro directivo acaba de reiterar en el dia de hoy á los Senadores y Diputados de la agrupacion las indicaciones que respecto de estos importantes asuntos les tiene comunicadas repetidas veces y muy recientemente. Los presupuestos son todavía un proyecto, y aún podemos esperar que las activas gestiones de nuestros Representantes recaben de los Poderes públicos algunas concesiones y ventajas en favor de estos contribuyentes. Ni nuestros Senadores y Diputados, ni el Gobierno de S. M., ni la mayoría de las Cortes ignoran el estado en que se encuentran estas provincias, y por lo mismo confiamos en que coadyuven á mejorarlo, continuando la obra comenzada desde que se votó la Ley de las autorizaciones.

Al llegar aquí, recibimos un nuevo telegrama de Madrid, fecha de hoy, participándonos que han sido designados para *constituir la comision del Congreso* que ha de informar acerca de los presupuestos de esta Isla, los Señores Guzman, Duran y Cuervo, Perogordo, Rodriguez San Pedro y Pelligero. Mereciendo estos cinco Diputados la confianza de la mayoría que los ha elegido, pueden hacer mucho en favor de sus representados, y de esperar es que no perdonen esfuerzo para el logro de semejante propósito.

Por lo que toca á las operaciones de crédito que se nos anuncian, sólo sabemos de la de los cuatro millones de pesos que se consagra á enjugar el *déficit*, que suponemos será entre los ingresos y gastos calculados, cuyo desnivel suma esa misma cantidad. En cuanto á la de los 20 millones que se proyectan contratar, se nos dice que se destinan á esta Isla, pero ignoramos cuál será este destino y si el producto del empréstito se aplicará, aunque esto parece lo probable, al pago de obligaciones del presupuesto, cuya ascendencia desnivela los gastos con los ingresos, dado que estos últimos tienen que guardar proporcion con las fuerzas del país. De todos modos, por más que hasta ahora sea para nosotros una incógnita el objeto especial de esa operacion de crédito, cuya autorizacion se pide á las Córtes, no puede ponerse en duda que se combina y relaciona con los presupuestos, toda vez que se solicita en el mismo proyecto.

Razon es esta de más para que nos concretemos á lo que llevamos dicho acerca de estos particulares, interin nos llegan noticias que aclaren toda clase de dudas por medio de detalles y explicaciones que no consiente el peculiar laconismo del telégrafo.

Crédito territorial de la Isla de Cuba.

El telegrama directo de Madrid á que nos referimos más arriba nos comunica, además de lo concerniente á presupuestos, la interesante noticia de haber sido aprobada ayer en el Congreso la proposicion de Ley, presentada por el Sr. Duran y Cuervo y otros Diputados de Union Constitucional, estableciendo el crédito territorial en la Isla de Cuba. Como en el luminoso preámbulo que acompaña á dicha proposicion de Ley van expuestas todas las razones que abonan la expresada reforma en este país, lo insertamos á continuacion juntamente con el articulado del proyecto que fué presentado á la Cámara el 17 de abril próximo pasado. El asunto es de verdadera importancia y á sus iniciadores corresponde nuestro sincero elogio. Hé aquí el referido documento:

AL CONGRESO.

Una de las necesidades más apremiantes que vienen sintiéndose en la gran Antilla, es la de movilizar el capital territorial, de modo que permita á sus dueños levantar fondos sobre su valor, con que atender á sus negocios y á la explotacion de sus fincas. Hoy es esto tanto más urgente, cuanto que la crisis económica porque atraviesa aquel país exige el uso del crédito, cuyo desarrollo encuentra, además de las dificultades que la ley le presenta, las consiguientes á la trasformacion que ha tenido la propiedad por la extincion de la esclavitud, que al par que ha desapoderado al agricultor, sin indemnizacion, de un valor semoviente, ha suprimido un elemento de produccion que, en conjunto con los demás factores de su propiedad, contribuía á darle mayor garantía y precio. Agrégase á esta perturbacion consiguiente, de momento al ménos, á toda reforma social, la depreciacion de los azúcares, en cuya elaboracion consiste la principal riqueza del país. Estas causas, con otras secundarias, han creado una situacion aflictiva para los propietarios, que han menester que la ley les dé medios para utilizar los recursos que ha de proporcionarles el crédito, garantizado por los inmuebles que poseen. Los Bancos territoriales le favorecen de una manera incompleta y limitada á la extension de su capital y á las restricciones de sus estatutos. Sus operaciones tienen por base y garantía el título hipotecario, que por su cuantía y condiciones participa de la pesadumbre del suelo cuya garantía representa, y que no se presta á las facilidades de una negociacion activa. Este inconveniente lo salvan, hasta cierto punto, por la emision de cédulas, que no afianza una hipoteca especial sobre una finca determinada, sino el conjunto de todas las gravadas en favor de la institucion, cuyo verdadero fin es desarrollar el crédito hipotecario y no el territorial. Ambos son tan esencialmente distintos, cuanto que difieren en su condicion jurídica, en su efectividad y en sus accidentes, dando orígen á diversas acciones y variados derechos y responsabilidades, pues que miéntras que la hipoteca es una obligacion subsidiaría dependiente de la principal, de negociacion difícil, y de la que surge una accion mixta, exequible del poseedor del inmueble, y en lo que su precio no alcanza á cubrir aquella, del que constituyó la hipoteca, en el crédito territorial, convenientemente organizado, la garantía es la obligacion principal que afecta directamente al fondo gravado, viniendo éste á sustituir en un todo á la persona del deudor, y prestándose, por lo tanto, á una negociacion tan rápida, activa y eficaz, que satisface de momento y sin demora á la necesidad que está llamada á subvenir.

Para alcanzar este resultado, por el que se equipara el crédito territorial al industrial y al mercantil, que representan capitales de mayor importancia que aquel, y que, como éstos, tenga iguales condiciones de exequibilidad y traemision, es preciso colocar el valor que de él es objeto, en las propias condiciones de fraccionamiento, que respecto de éstos permita su cotizacion como negociable. El medio es la subdivision del capital en cuotas mayores ó menores, segun las necesidades del obligado, otorgándole la facultad de emitir cédulas ó títulos hasta el importe del precio del inmueble; relacionados con el registro talonario en que se inscriban, y conteniendo todas las indicaciones convenientes para identificarle, determinar su situacion real y jurídica, y dar completa seguridad de reembolso al tenedor, haciendo de este modo posible que se traemitan por endoso ó cesion de la misma manera que una letra, ó una obligacion de empresa mercantil, ó título de la deuda pública, pudiendo, como estos valores, estar provistas de cupones expresivos de la cuantía y vencimientos de los intereses pactados.

Las condiciones orgánicas de la propiedad territorial en la isla de Cuba; la circunstancia especialísima de existir en dominio del Estado, como procedente de desamortizacion ó por su cualidad de realengos, una masa inmensa de terrenos que suma muchos miles de fanegas, así como tambien numerosas fincas urbanas por el segundo concepto, que han de pasar al dominio privado en cumplimiento de las leyes preceptivas de su enajenacion; los accidentes de estos mismos prédios, cuya historia ha de arrancar de su próxima venta, circustancia que aleja toda eventualidad de que pueda ponerse en tela de juicio el derecho del propietario; el desarrollo que ha de imprimir á la poblacion y á la agricultura la facilidad de comunicaciones, consiguiente á la construccion del ferrocarril central y sus ramales, y la supresion del régimen de hacienda comunera que se realizará por virtud de este desarrollo, dan orígen á un conjunto de circunstancias que determinan la oportunidad de la mejora que es objeto de esta proposicion de ley.

La facultad de emitir cédulas territoriales, planteada en Francia y ensayada en algunos Estados de Alemania, fué definitivamente establecida en éstos por la ley de 1872, y ha ido extendiéndose en aquel Imperio en vista de los resultados obtenidos en el aumento de la riqueza territorial. Permite al propietario establecer créditos á favor de un tercero, ó al suyo propio, y reservarlos en este caso en su poder para levantar fondos cuando le convenga, aprovechando las fluctuaciones del mercado, enajenar el fundo conservándolas y trocando su carácter de dueño por el de acreedor; constituir obligacion sin afectar su crédito personal ni los demás bienes de su patrimonio, y esto sin más formalidad que la inscripcion en el Registro público, consiguiendo de este modo la fácil negociacion de sus valores.

No son menores las ventajas que obtiene el tenedor. Su crédito queda perfectamente garantido por el valor del inmueble. Conocedor de su situacion jurídica, sabe el órden y preferencia que le corresponde en concurrencia con acreedores del inmueble; por la índole de su título y el carácter de instrumento público que adquiere por la inscripcion de que es un traslado, trae aparejada en su caso ejecucion sin necesidad de diligencia alguna preparatoria; y por su existencia independiente, como obligacion real y directa, está á salvo de las contingencias que pudieran provocar los poseedores de subsidiarias, al punto de poner en aventura su derecho.

No son, por tanto, dudosas las ventajas del título territorial sobre otra cualquiera obligacion ó valor; y como quiera que á su reconocimiento legal es consiguiente el del crédito en el desarrollo que queda indicado, es evidente que ha de influir en aliviar la crísis económica que el país atraviesa, en el fomento de la agricultura, en el aumento de la produccion y de la riqueza, y hasta en el de la poblacion, que acude allí donde hay medios de proporcionar lucrativo empleo al capital y al trabajo.

Los Diputados que suscriben, persuadidos de que el Congreso ha de acoger con agrado esta importantísima mejora, tienen la honra de presentar á su consideracion la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1º Aparte del derecho de todo propietario de constituir hipotecas sobre sus inmuebles por escritura pública, conforme al estatuto de la ley del caso, le será potestativo emitir cédulas territoriales con afeccion de los mismos á su favor ó al de terceras personas. Para ser eficaces habrán de inscribirse en el libro talonario que al efecto se abrirá en la oficina del Registro de la propiedad de cada partido. La inscripcion contendrá una copia literal de la cédula y de la obligacion escrita en ella, y en que habrá de constar sucintamente la situacion real y jurídica del inmueble, el capital que representa, el del crédito que reconoce, los intereses pactados y las fechas respectivas del pago de ambas.

Art. 2º Los intereses podrán acreditarse por cupones marginales de la cédula ó por referencia en el cuerpo de la obligacion. En el primer caso se realizarán en su vencimiento por la entrega de dichos cupones al obligado; y en el segundo se harán constar los pagos por nota al pié de la cédula, ó á su dorso, suscrita por aquel y por el tenedor de la misma.

Art. 3º La propiedad de estos títulos será trasmisible por endoso, como la de una letra, pagaré ó cualquier valor mercantil ó industrial.

Art. 4º Una vez inscritas que fueren las cédulas, tendrán el carácter de instrumento público, solemne y eficaz en juicio, y traerán por lo tanto aparejada ejecucion sin necesidad de diligencia alguna preparatoria. La declaratoria en quiebra ó en concurso del propietario del inmueble no podrá impedir la deduccion de la accion ejecutiva ó su seguimiento ni afectará en modo alguno al derecho de los tenedores de aquel valor.

Art. 5º La obligacion resultante de la cédula no da á su tenedor preferencia sobre otro crédito constante de título territorial ó hipotecario inscritos con anterioridad, ni puede á su vez ser perjudicada por el poseedor de otros de la propia índole que lo hubiere sido con posterioridad.

Art. 6º La inscripcion solo podrá cancelarse á instancia del dueño del prédio, ó por mandato judicial, en los casos prescritos por las leyes con relacion á las obligaciones hipotecarias, ó por haber trascurrido un año, á contar desde el vencimiento del plazo, sin haberse reclamado el pago. Si se hubiere anticipado éste por el dueño de la finca, podrá reclamar la cancelacion ó dejar vigente la cédula, subrogándose en todos los derechos de su causante.

Si optase por el primer extremo, deberá consignar préviamente el importe de los cupones pendientes y en poder de tercero, á depósito en el establecimiento señalado por el Gobierno para los necesarios, á fin de satisfacerlo cuando ceda y venga el dia del pago, pudiendo á la espiracion del año, á contar desde el vencimiento, recoger sin ulterior responsabilidad los que no se hubieren reclamado.

Art. 7º Los registradores de la propiedad exigirán al inscribiente la presentacion del título legítimo inscrito del inmueble que determina la emision de las cédulas, cuyo importe no podrá exceder del valor, libre de gravámen, que le haya sido reconocido en aquel. Exigirá tambien certificacion de los que afecten á las fincas, ó de su libertad, y el recibo del último plazo de las contribuciones que por distintos conceptos le estuvieren señaladas, y se asegurará, por último, de la identidad personal y capacidad jurídica de aquel para realizar el acto. No procederá en ningun caso á verificar la inscripcion sin llenar estos requisitos, cuyo resultado hará constar en las cédulas.

Art. 8º Para la inscripcion de estas obligaciones se llevará en cada oficina de Registro un libro especial, cuyos talones corresponderán con los cédulas, segun modelo, en las que se insertará, á la letra, el contenido de dicas cédulas. De toaa inscripcion se extenderá nota correlativa en el asiento correspondiente á la finca en el Registro general.

Art. 9º Un reglamento especial determinará la forma en que han de extenderse las cédulas, hacerse las inscripciones, llevarse los libros talonarios, y sus relaciones con el registro general.

El Ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion de la presente ley.

Palacio del Congreso, 17 de abril de 1885. Francisco Durán y Cuervo—Manuel González Longoria—Gonzalo Pelligero—Jovino G. Tuñon—Francisco de los Santos Guzman—Juan Angel Rosillo—Manuel Crespo Quintana.

Junta de escrutinio.

En la sesion pública celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento y los comisionados de la junta general de escrutinio en las últimas elecciones municipales, se acordó desestimar la protesta presentada por un elector contra la capacidad de los señores Regidores elector D. José López Trigo, don Faustino Prendes y D. Ignacio Jáuregui y Aguirre.

En dicha junta se dió tambien cuenta de la excusa presentada por el regidor reelecto D. Emilio Alvarez Prida, fundada en que está ejerciendo actualmante el cargo, y los señores comisionados que constituían la mayoría de la junta, despues de la inutilidad de los esfuerzos que hicieron cerca de su señoría para que retirara la excusa, opinaron que se denegara, teniendo en cuenta que las buenas circunstancias que concurren en su señoría, sus merecimientos é importantes servicios, le hacen necesario en el seno de la corporacion Municipal.

Correos.

Por la Administracion General de Comunicaciones, Negociado Internacional, se nos remite el siguiente aviso oficial:

Habiendo terminado en 31 de mayo próximo pasado, el período estadístico del año 1885, que marca el Reglamento General, de órden y detalle del Convenio Postal Internacional; se hace público, por este medio, que, en lo sucesivo, regirán para el cierre de los buzones de esta Administracion General, en los dias de salida de vapores extranjeros, las mismas horas que ántes del 1º de mayo del corriente año.

Habana 1º de junio de 1885.—*Joaquin B. Valdés.*

Metálico.

Por el vapor americano *City of Washington*, han recibido de Nueva-York, los señores H. Upman y Compª, la suma de 112,416 pesos en metálico.

Sociedad Valenciana de Beneficencia.

En la noche del domingo 31, se reunieron en el Casino Español de esta ciudad, numerosos hijos de las provincias de Albacete, Alicante, Castellon, Murcia y Valencia, con objeto de iniciar los trabajos necesarios para la fundacion de una Sociedad de Beneficencia, semejante á las que los naturales de otras regiones de la Península tienen establecidas en la Habana, y cuya obra generosa y humanitaria vendrá á aumentar, sin duda, la naciente institucion benéfica. No tenemos para qué encarecer la importancia de esa nueva Sociedad, que extiende entre nosotros la accion loable de la beneficencia provincial.

Celebrada la reunion á que nos referimos por la iniciativa particular de un corto número de personas, con el solo fin de apreciar la acogida que mereciera el pensamiento, y en vista del lisonjero resultado de una propaganda de tres ó cuatro días, se acordó celebrar una nueva junta el día 15 del actual mes de junio, haciendo una convocatoria pública por medio de la prensa.

Sin perjuicio de la celebracion de esa junta, queda abierta una lista de adhesiones en la calle de Bernaza número 65, á donde podrán acudir á inscribirse los naturales de las provincias ántes expresadas que lo tengan por conveniente. Como el número de estos residentes entre nosotros es mayor de lo que se suponía, no dudamos que la Sociedad en proyecto surja con vida propia y respetables elementos cuando se constituya, al igual que sucedió con la Castellana. Con ella, serán contadas las regiones de la Península que carezcan en esta capital de su respectiva sociedad provincial de beneficencia, hermanándose en todas la accion caritativa de amparar á sus comprovincianos en desgracia.

De "El Eco Militar."

Con el título "El General Moltó," ha publicado este nuestro apreciable colega lo siguiente, que trasladamos con gusto á nuestras columnas:

"La persecucion que ha organizado el Comandante General de Cuba es sumamente activa, y ha escogido los jefes más conocedores del terreno en que han de operar, para el mando de las diferentes columnas, que persiguen á los dispersos, entre los que se encuentran el coronel de las escuadras de Santa Catalina de Guaso, D. Santos Pérez, y el coronel comandante de Estado Mayor, Sr. Corso.

Nos parece oportuno indicar tambien que el General Moltó es una garantía para restablecer la paz en la provincia de Cuba, porque á sus cualidades de reputacion militar bien conocida, reune la experiencia de haber hecho la campaña en las jurisdicciones de Holguin, Cuba, Puerto-Príncipe, Túnas, etc.; mandó las fuerzas que coparon el desembarco filibustero en la Herradura, en 1869, que trajo el vapor *Upton*, como así mismo desempeñó el cargo de jefe de columna en aquellas jurisdicciones.

En todos estos antecedentes que demuestran que el General Moltó es muy conocedor del país, fundamos nuestra apreciacion de que es una garantía para restablecer la tranquilidad en la provincia de Santiago de Cuba."

Mercado de Nueva-York.

El *Avisador Comercial* de Nueva-York publica en su número del 28 de mayo las siguientes noticias respecto del mercado de azúcar:

"Las cosas han seguido su curso natural y esto tiene que favorecer al importador que aquí tiene su mercancía y así mismo al productor que la tiene para venderla. Los telégramas privados que se tienen de Lóndres, son al tenor de seguir allí con alza el artículo, y por lo que aquí manifiesta la plaza, se deduce, de que el tenedor procura obtener los mejores precios posibles y que el refinador se ve obligado á pagarlos, puesto que logra salir del suyo con precios mejores que los que hasta hace algun tiempo conseguía por él. El mercado cierra muy firme á los actuales precios, demostrando en seguida las partidas enagenadas en esta semana y los que se han logrado por ellas. Estas son: 184 bocoyes y 5,400 sacos Cuba, centrífuga, costo y flete, 96°. á 3¾—1,200 sacos id. id., la misma medida, 5⅞—743 bocoyes id ,id., 93½°, á 5½—728 id., Cienfuegos, 97°, á 6 cts.—100 bocoyes, Cuba mascabado, 89°, á 5.1|16—270 id., Trinidad de Cuba, id., 88½°, á 5.1|16—80 id. Puerto Rico, mascabado, 92°, á 5½—80 id. Cienfuegos, de la de miel, 88.70|100°, á 4¾—10,975 sacos Cuba mascabado, de Rio Grande, 86°, á 4⅜—3,850 id. Pernambuco, 89°, á 5—3,070 sacos Manzanillo, centrífuga, 97°, á 6—418 bocoyes, Antillas inglesas, 87 á 88°, á 4⅝—38 bocoyes y 659 sacos Demerara, centrífuga, 96.90|100°, á 6—277 bocoyes Port Spain, mascabado, 87°, á 4.13|16—675 bocoyes antillas inglesas, mezclada, de 4⅝ á 4⅝—624 id , id., mascabado, de 86 á 89½°, desde 4.12|16 á 5.1|16."

Respecto de las mieles, dice la misma revista:

"El favor que logra el azúcar lo alcanza la clase de refinar, anunciándose ventas de un cargamento de Filadelfia á 19½ cts. por 50° polarizacion. Tambien se vende la de consumo pero no con la facilidad de la clase anterior. El mercado muy firme y con visos de alza."

La estátua de Oquendo en San Sebastian.

Ya están dados los pasos preliminares por la comision de la estátua á Oquendo para la audiencia que los senadores y diputados por Guipúzcoa, é individuos de la Grandeza de Madrid, van á pedir á S. M. el rey para que se digne encabezar la suscricion cual anteriormente para el monumento á Colon.

Sólo se espera el regreso de Andalucía á la córte del Sr. D. Fermin Lasala, que ha sido nombrado presidente de dicha delegacion.

La estátua y las dos fuentes monumentales, se levantarán en los terrenos de la *Zurriola*, en el ángulo de dicho paseo y del Bulevard.

El pueblo de San Sebastian, su Ayuntamiento y la comision municipal de la estátua, muchísimo se alegrarían de que pueda efectuarse el acto de poner la primera piedra este verano por SS. MM. De éste y del acto del derribo de las murallas de Guetaria, se habla muchísimo en la capital de Guipúzcoa.

Exposiciones en Berlin.

El proyecto de una exposicion de la industria alemana que ha de efectuarse en Berlin en 1888, va obteniendo favor cada vez en más dilatados círculos. Gran número de juntas de comercio han aceptado el plan, que ha sido acogido tambien con simpatía por concejales de aquella capital del imperio aleman. El gobierno se mantiene por ahora en actitud espectante; algunos oficiosos manifiestan opiniones acerca de lo limitado del tiempo para esta empresa, que exige nuevos y grandísimos sacrificios á la industria en tiempos tan difíciles. Espérase en tanto que cuando los industriales mismos se hayan declarado extensamente en pro de esto, entónces el gobierno no negará su aprobacion y su impulso.

Antes que ésta se celebrará en Berlin otra exposicion que debe llamar la atencion general. La Real Academia de Artes, para celebrar el centenario de la primera exposicion artística de la Academia de Berlin, proyecta hacer desde mayo hasta octubre del año próximo una exposicion general de artes plásticas. El edificio para la exposicion, situado en la Alt-Moabiter Strasse, ha de estar muy bien iluminado. Se ha proyectado para las artes plásticas la construccion de un hotel cubierto de cristales. La exposicion tendrá un carácter especial por una seccion histórica, en que estarán representadas las obras maestras más sobresalientes del arte aleman desde 1786 hasta hoy. Tendrán allí su cabida tambien la industria artística y suntuaria. En 325,000 marcos se calcula el coste total de esta empresa, á la cual contribuirá el Estado con 100,000 marcos. El municipio de Berlin se ha dado prisa para aprobar la cantidad de 100,000 con que contribuirá la ciudad.

El nuevo ministerio griego.

El gabinete helénico, que aún no ha publicado su programa, pero que se propone darlo á conocer en el discurso de la Corona, se compone de notabilidades políticas que figuraron ya en su mayor parte en tiempo del ministerio Cumunduros.

El Sr. Teodoro Delynnis, es por la primera vez ministro presidente; pero en varias ocasiones ha estado encargado de las carteras de Negocios extranjeros y de Hacienda. Hace ya tiempo ocupó el puesto de ministro de Grecia en París, en tiempo del imperio. Es político experimentado y que conoce á fondo el servicio. El ministro de lo Interior, Sr. Papamichalopulo, ha sido en otras ocasiones ministro de ese ramo y del de Hacienda. El nuevo ministro de la Guerra, Sr. Mauromichalis, lo fué ya en el gabinete Cumunduros.

El nuevo ministro de la Justicia, Sr. Antonopulo, es un hombre de Estado muy digno y un jurisconsulto distinguido. El señor Romas, diputado por Zante y ministro de Marina, es la primera vez que forma parte de un ministerio. El nuevo ministro de Instruccion pública y de Cultos, Sr. Zigomalas, representa á la ciudad de Atenas en la Cámara, en la que es uno de los oradores más escuchados.

La medida adoptada por el nuevo gabinete, de llamar, por razones de economía, á todos los ministros acreditados en el extranjero, ha sino provisionalmente suspendida. El Sr. Delyannis espera reducir en 10 millones los gastos del presupuesto, sin tener que apelar á esa medida.

Beneficencia Andaluza.

Relacion de las cantidades recaudadas en el Cuerpo de Policía Municipal para aliviar las desgracias acaecidas en las provincias andaluzas á consecuencia de los terremotos.

		Plata.
	Guardias.	
D.	Domingo Barros Fernández	$ 1
,,	Juan Otero Fernández	50
,,	José González Fernández	50
,,	Fructuoso Arestino Fañas	50
,,	Francisco González Muñoz	50
,,	Manuel Pérez y Pérez	1
,,	Domingo González Fernández	50
,,	Pedro Castelao Rodríguez	1
,,	Juan Novo Fernández	50
,,	José García Iglesias	1
,,	José López Rivas	50
,,	Rosendo Fernández López	1
,,	José Salgueiro Sánchez	50
,,	Ramon Pérez González	50
,,	Andrés Viña Amado	50
,,	Juan Gómez Rodriguez	25
,,	Manuel Soudevila Castro	25
,,	Manuel Suárez Alvarez	1
,,	Manuel González Pérez	50
,,	Antonio Barral Yera	50
	Total	$ 12 50
		Billetes.
	Jefe:	
D.	Alejandro de Elizaga y Montes	$ 20
	Ayudantes:	
D.	Enrique Martorell Partagás	5
,,	José de Puga y Pintor	5
,,	Francisco Guajardo y Fajardo	5
,,	José López Ibañez	5
,,	Evaristo Megía Cárdenas	5
	Brigadas:	
D.	Juan Fraga Adega	2
,,	Miguel Carreras Gómez	2
,,	José Rodriguez Pérez y familia	10
,,	Manuel Varela Diaz	1
,,	Isidro Olavarrieta Gandora	2
	Sub-brigadas:	
D.	Manuel Cortés Castro	1
,,	José Neira Prada	1
,,	Manuel Moreno Gallardo	1
,,	José Mª Cheda Fernández	1 50
,,	Manuel Castro Piñeiro	1
,,	Torcuato Fernández Lombardía	1 50
,,	José Pardo López	5
,,	Fernando Quintas Vázquez	2
,,	Marcelino García González	1
,,	Federico Alonso Ariza	1
,,	Juan Requejo Dominguez	2
,,	Pedro Cuartero y Cuartero	1
	Guardias:	
D.	Genaro Iglesias Expósito	50
,,	José Vázquez Rubiños	1
,,	Juan Arias Gómez	1
,,	Evaristo Boveda Testa	1
,,	Silvestre Diaz Diaz	1 50
,,	Miguel Pereira Rodríguez	1
,,	Manuel Goutan Botana	1
,,	Eustaquio Totelo García	1
,,	Francisco Gago Puente	1
,,	Rafael Gómez Díaz	1
,,	José Rodríguez Incógnito	1
,,	Silverio Villar y Villar	1
,,	Justo Rodriguez Ponte	2
,,	Juan Sánchez Hernández	1
,,	Pedro Martínez Marca	1
,,	Agustin López Vidal	1
,,	Benigno Badel Sánchez	1
,,	Cosme Bruña Incógnito	1
,,	Antonio Solana Sobalet	1
,,	José Fernández Alvarez	1
,,	Melchor Bruzo Gómez	1
,,	Alejo Alvarez Sobrea	1
,,	Domingo Rodríguez Freijo	1
,,	Fernando Rodríguez Cajide	1
,,	Alejandro Fernández Queipo	1
,,	Benito Regueira González	1
,,	Francisco Rivas Ceriño	1
,,	Ignacio Campos Pego	1
,,	José Martínez Ibarra	1
,,	Ramon Araujo Moure	1
,,	Domingo Otero Golmar	1
,,	Manuel Maceda Rodríguez	1
,,	José Añel Novoa	1
,,	Francisco Otero Incógnito	1
,,	Servando Caride Pérez	1
,,	Genaro Regueira González	1
,,	Manuel Framiñan Gonzalez	50
,,	Juan Santiago Calzada	1
,,	Pedro Ledo Guerra	1
,,	Juan Martínez Franco	1
,,	Antonio Vidal Alvarez	1
,,	José Cid Faílde	1
,,	José Fernández López	1
,,	Celestino González Pérez	1
,,	Domingo Picon Otero	1
,,	Benito Lemus Vigo	1
,,	Andrés Rouco Pérez	1
,,	Manuel Lorenzo Fernández	1
,,	Manuel Paredes Iglesias	1
,,	Andrés González Zapatero	1
,,	Antonio Novilles Rodríguez	1
D.	Benito Rodríguez Gómez	1
,,	Manuel Martínez González	1
,,	Perfecto López Incógnito	1
,,	José Bueno Mosquera	1
,,	Camilo Viso González	1
,,	Andrés Villar Santos	1
,,	Serafin Fernández González	1
,,	Santiago Muiños Brea	1
,,	Manuel González Vazquez	1
,,	José Tumbero Guzman	50
,,	Camilo Gómez Incógnito	1
,,	Salvador Pérez González	1
,,	Manuel Lesmes González	1
,,	Manuel Rodríguez Incógnito	1
,,	Elías Rodríguez Barceló	3
,,	Juan Caballero Garrido	3
,,	Ignacio Vázquez Rodríguez	3
,,	Cándido Muñoz Gómez	3
,,	Francisco Pérez Fernández	2
,,	Hermeneglido Sanfélix López	2
,,	Manuel Armesto López	2
,,	Vicente Bouza Rodríguez	2
,,	Juan Garriga Caballero	2
,,	Manuel Incógnito Vázquez	2
,,	Gregorio López Cachon	2
,,	Manuel Insua Fernández	2
,,	José Martínez Fernández	2
,,	Manuel Puente Pachon	2
,,	Enrique Iglesias Incógnito	1
,,	José Martut Roca	1
,,	Severino Reguera Campos	1
,,	Antonio Calupos Alvarez	1
,,	Bruno García Torrijo	1
,,	José Sedes Pérez	1
,,	Manuel Casa Bello	1
,,	José Enrique Pérez	1
,,	Manuel Vázquez Corral	1
,,	Francisco Salvado Martí	1
,,	Miguel Fernández Gil	1
,,	Francisco Añel Coiral	1
,,	Pedro Blanco Vázquez	1
,,	Francisco Cidron Nogueira	1
,,	Bernardo Alvarez Paradela	1
,,	José Martínez Blanco	1
,,	Bartolomé Añel Fernández	1
,,	Francisco González Sanchez	1
	Total	$ 196 00

(*Concluirá*).

CRONICA GENERAL.

Esta mañana entró en nuestro puerto el crucero de guerra *Don Jorge Juan*.

—Han sido revisados los presupuestos adicionales al del corriente ejercicio, de San Felipe, Guara y San Antonio de las Vegas, y los ordinarios de 1885 á 86, de los antedichos municipios y los de Casiguas, Bauta, Cano y Batabanó.

—Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de San Antonio de las Vegas, don Manuel Felipe Alvarez.

—Se han remitido á informe de la Diputacion Provincial, los repartimentos generales para el próximo ejercicio, de Güira de Melena, Jibacoa y San Antonio de las Vegas, y el de San Antonio de los Baños del corriente.

—Por el Sr. Juez municipal de Güines, en union del sargento primero, comandante del puesto de la Guardia Civil de dicha villa y tres guardias del mismo, fueron sorprendidos á las ocho de la noche del sábado último, en una casa de aquella poblacion, 14 individuos que se hallaban jugando al prohibido del monte, abandonando varios objetos y un puñal. El juzgado municipal instruye las oportunas diligencias sumarias.

—Ayer falleció en Nueva Paz, el Pbro. D. Francisco Nelson, cura párroco de aquella ciudad.

—Se ha admitido al Pbro. D. Jaime Ferrer la renuncia que ha presentado del curato de Alquizar, nombrándose en su lugar al Pbro. D. Aurelio Avello, que desempeña el del Mariel y para cubrir esta vacante se ha designado al Pbro. D. Castor Hierro y Mármol.

—En el Negociado de Orden Público y Policía del Gobierno Civil de la provincia se solicita á los Presidentes de los Gremios de Elaboradores de envases para tabacos y Constructores de carruajes, á fin de enterarles de un asunto que les interesa.

—Se han concedido dos meses de licencia al Alcalde Municipal de Vereda Nueva, á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

—Ha pasado á la Diputacion Provincial el expediente de creacion del arbitrio "Mesas de dominó" en San Antonio de los Baños.

—En cartas de Nueva-York se nos dice que el viérnes 22 de mayo, á las siete de la mañana, se velaron los recien desposados Sr. D. Francisco Lavandeyra y Dª Manuela Zaldo.

—Segun noticias de *La Situacion*, de la Isabela de Sagua, en la última quincena se ha notado buena demanda por el ganado para la matanza, habiéndose vendido en aquella jurisdiccion 1,500 toros buenos, cuyos precios han variado entre veinte y veinte y dos pesos en oro. Tambien ha sido solicitado el ganado de cría.

—Parece que las lluvias han sido generales en toda la Isla. Así al ménos nos lo hacen entender los periódicos de provincias que recibimos hoy.

—La semana pasada se despacharon en el puerto de Isabela de Sagua los siguientes buques: para Boston, barca americana *James A. Borland*, con 892 bocoyes y 270 sacos de azúcar, y goleta americana *Benjamin Fabens*, con 764 bocoyes y 1,000 sacos de azúcar, y para Nueva York el vapor mercante nacional *Carolina*, con 1,940 bocoyes y 3,000 sacos de azúcar.

—Se ha concedido la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, al Subinspector de primera clase, médico mayor de Sanidad Militar, D. Casimiro Roure y Bofill.

—Ha firmado S. M. el Rey el decreto relevando del cargo de segundo jefe del departamento de Cádiz al contralmirante D. Pedro Aubarede.

—El reputado maestro compositor señor Barbieri se prepara á dar uno de estos dias una curiosa y amena conferencia en el Centro del Ejército y la Armada, la cual versará sobre "historia de las músicas militares en general, y muy especialmente en España". Dada la competencia del Sr. Barbieri, creémos que la sesion será interesante.

—Por la Capitanía General se dá conocimiento al Comandante General de Cuba, haberse autorizado para que por la Administracion de Hacienda se facilite á la Militar 35,000 pesos, para raciones de campaña de las fuerzas que están en operaciones.

—Noticias de Marina:

Se ha concedido el retiro definitivo del servicio al subinspector de Sanidad de primera clase, D. Rafael Llamas.

El ingeniero primero D. Leopoldo Picazo ha sido destinado á Cartagena.

El capellan D. Pegerto González ha sido agraciado con la cruz de segunda clase del mérito naval.

—La prensa de París señala la publicacion en estos dias de la novela *Dalla Ziniestra*. El autor de ella es la señora Grazia Mancini, hija del ministro de Negocios extranjeros de Italia y esposa del comendador Pierantoni, delegado técnico en la comision internacional del canal de Suez.

—

...ñor Conde el Sr. Portuondo, esto es, el ...ñor de dos ó tres empleos á los mi...tros que se comprometan á subvertir el ...sistema medio de alcanzar el poder.

...Jefes del ejército á quienes hemos oído hablar de este asunto, juzgaban razonable, que el silencio del Sr. Portuondo sobre la discordancia en que se halla ...igual reprobado medio, cosa que no nos ...ecía atendiendo á la historia militar del ...Portuondo; pero añadian que, como muy ...Jefe el señor marqués de Miravalles, ...ocupante la oposicion personal de aquel ...ñor diputado para que, al desgraciado ...llegase el caso de poner en práctica ...medios, tuviese que acceder á los ...de su partido político.

...último discurso pronunciado en el Con...so por el señor ministro de la Guerra es, ...juzgado por la mayoría de los je...ciales del ejército como uno de los ...tables y más inspirados en el bien de ...s clases de la milicia que se han oí...los cuerpos colegisladores.

...o todos los fusionistas que tienen a...en la alta Cámara aprobaron en un ...la explicita declaracion del gene...Martinez Campos de que la coalicion ...terminado al producir los efectos que ...perseguia; pero despues supieron ...general estaba autorizado por el Sr. ...para hacer aquella manifestacion ...las murmuraciones.

...ay ha sido un dia ne animacion políaunque no de muchas noticias.

...primera hora se ha comentado el incidentamentario suscitado entre los se...Alvares Rivas y Puga, hablando este ...Diputado por vez primera y demos...brillantísimas cualidades de orador. ...pues se han comentado las declara...del general Martinez Campos en el ...dando por terminada la coalicion ...al. Sus palabras han merecido los ...dores de oportunas y discretas. El ...agasta se ha manifestado conforme ...en el salon de conferencias.

...unos elementos coalicionistas no las ...recibido tan bien, especialmente los ...avanzados.

...presupuesto de Gobernacion pasará ...discusion.

...ex-ministro fusionista Sr. Gullon hará ...observaciones, porque á su entendiendo que se aumentase el presu...de gastos para atender, entre otros, ...servicios afectos á la direccion de Pe...

...ministeriales aplazan para el mes ...iembre próximo la época de la modi...ion ministerial de que se ha hablado ...Cas.

...Mañana terminará la discusion de los ...supuestos en el Congreso, y el sábado ...mo empezará su exámen en el Se...

...la sesion del Congreso se ha apro...el presupuesto del ministerio de la ...acion y ha empezado á discutirse el ...ministerio de Fomento, que ha sido ...ado por el Sr. Albareda, quien se ...forzado en sincerarse de los cargos ...le hicieron respecto del ferrocarril ...franc y ha ensalzado la importancia ...agricultura, lamentándose del estado ...en que hoy se encuentra.

...la sesion celebrada hoy en el Sena...señor conde de Rascon ha preguntado ...Tesoro público había percibido ya ...millones de pesetas que se perdie...con ocasion del naufragio del vapor ...Isabel XII. El señor ministro de Ultra...ha contestado que se habían ya co...cuatro millones de pesetas, añadien...que no han trascurrido aún los cuatro ...que tienen las compañías asegurado...para hacer el reintegro completo de las ...idades por ellas aseguradas.

...Dicese que el señor Sagasta aclarará ...Congreso la declaracion que hizo ayer ...general Martinez Campos en el Senado, ...á fines de este mes quedarán apro...los presupuestos en la alta Cámara.

...Despues de cuatro horas de discusion, ...señores Sagasta, Castelar, Mártos, Mo...López Dominguez, Muro y otros jefes ...la coalicion han acordado la fórmula, ...do por terminada la coalicion, cuyo fin, ...dicho, se ha obtenido con felicidad y ...ma. Declara la fórmula que el término ...la coalicion no implica el término de las ...gencias necesarias para la defensa de ...intereses comunes, y concluye diciendo ...se coligarían nuevamente si fuera ne...para defender la libertad electoral ...gurar la paz pública.

...La Gaceta de hoy contiene un Real ...to del Ministerio de Ultramar prece...de una razonada exposicion en que se ...fiesta la conveniencia de unificar las ...mas disposiciones dictadas en materia ...funciones notariales para las islas de Cuba ...Puerto-Rico, disponiendo en consecuencia ...los notarios electos para las menciona...islas acudirán á la Direccion general ...Gracia y Justicia del ministerio de Ul...antes de obtener título, acreditan...para los efectos del art. 14 de la ley del ...timiento de 29 de octubre de 1873, tener ...cantidad correspondiente, que podrá con...en metálico ó en renta procedente de ...de la deuda pública ú otros efectos ...ticos admisibles legalmente para fianzas, ...se depositarán en las Cajas del Estado, ...oficinas rústicas ó urbanas. Estas ren...deberán acumularse, y se acreditarán ...certificacion del jefe de la Caja respec...en que se exprese que los títulos que...efectos á esta fianza, ó de la Delega...á Administracion económica de la ...provincia donde los bienes radiquen.

...Bolsin.

...Cuatro perpétuo:

...ontado, 00'00.

...In de mes, 59,85.

...próximo, 00'00.

...Dinero.

Del 13.

...han recibido en Madrid telegramas ...cionando que se han restablecido en ...de Oro la factoría de la sociedad Afri...cana, ondeando sobre la nueva vivienda ...pabellon nacional, que ha sido saludado ...las embarcaciones de Canarias que se ...encuentran en aquellas aguas, las cuales ...engalanaron, en señal de regocijo por ...establecimiento de aquella factoría, que ...los beneficios puede reportar al comer...en general y muy especialmente á las ...de Canarias.

...llegado al ministerio de Gracia y Jusa la bula de eleccion de la diócesis de ...Alcalá, y en breve se remitirá al ...Consejo de Estado para el oportuno pase.

...ella se conceden ámplias facultades al ...Ministro de Su Santidad para que nombre ...Delegado apostólico que ha de ponerla ...ejecucion.

...La nueva catedral se compondrá, segun ...concordato, de veinte capitulares y vein...beneficiados, y se establecerá en San Isi...entre tanto que se termina el templo ...Nuestra Señora de Almudena. Respecto ...dotacion de capitulares y beneficiados, ...los gastos del culto, se cumplirá lo dis...esto en el Concordato de 1851. El semi...será conciliar correspondiente se estable...en Madrid.

...Esta mañana ha fallecido en Cádiz el ...señor vitalicio D. Cárlos José Solano de ...Pelayo, marqués de Monsalud, cuyo ...lleva su casa desde 1762.

...Perteneció al partido moderado primera...te, permaneciendo fiel á la dinastía cal...después de la revolucion del 68. Cuando ...verificó la restauracion se afilió en las fi...del partido conservador, en las cuales ...continuado hasta su muerte, salvo algun ...tiempo en que apoyó con su voto al gabi...presidido por el Sr. Sagasta.

...Desde 1847 era gentil hombre de cámara.

...Hoy se ha notado bastante calma y ...cordia en la política.

...En la sesion del Congreso ha avanzado ...mucho la discusion de los presupuestos, ...siendo al de Gobernacion algunas obser...ciones los Sres. Gullon y Moret, y propo...do un aumento el Sr. Albareda en el de ...Fomento. El elocuente orador fusionista ha ...hecho una brillante exposicion de lo que ...ser aquel departamento, ajeno á la po...tica, y con frases de justo elogio á los mi...tros anteriores y á la noble y levantada ...cion del Sr. Pidal, el Sr. Albareda ha ...mostrado con cuánto acierto le encomen...su partido aquella cartera.

...El asunto del dia es la reunion del comi...ejecutivo electoral de coalicion.

...Desde los primeros momentos se dijo que ...declararían terminados los fines de la ...coalicion, manteniéndose aquellas relacio...de cortesía política entre las oposicio...

...Se proyecta la concesion de un anticipo ...millones de reales para la reorgani...de la marina de guerra. á cuyo efec...se contratará un empréstito, cuyo impor...se reintegrará en diez años por medio de ...partidas consignadas en los presupues...con destino á la compra de material.

...Ha llamado la atencion una conferen...que han tenido los Sres. Martinez Camp...y Sagasta.

...Adelantan los trabajos de conciliacion ...los elementos de todos los partidos libe...monárquicos para la formacion de un ...partido enfrente de los conservado...

...Segun telegrama de nuestro correspon...de París, S. A. R. la infanta Dª Isabel, ...viaja de incógnito con el título de con...de Segovia, ha sido cumplimentada en ...Burlos y otras estaciones por las prime...autoridades locales, llegando con toda felicidad esta madrugada, á las cinco, á la capital de la vecina república.

Esperaban en la estacion á la egregia señora, S. M. el Rey D. Francisco de Asís, el embajador de España en Sr. Cárdenas y todo el personal de nuestra legacion y muchas personas distinguidas.

S. A. R. se dirigió en seguida con su augusto padre á Epinay, en cuya confortable *villa* se celebrará hoy el cumpleaños de S. M.

—No esperaban seguramente los adversarios inconscientes del Sr. ministro de Fomento las nobilísimas declaraciones que ha hecho, y que se distinguen por su alto espíritu liberal y por su tendencia patriótica.

"Soy partidario de la libertad de enseñanza—ha dicho—y de tal suerte se establecerá en los proyectos que tengo en estudio, que no creo que la rechacen los más radicales." La Cámara y las tribunas han oido con verdadera satisfaccion las palabras del Sr. Pidal.

—En el Senado se ha discutido esta tarde el proyecto de fuerzas navales, haciendo muy patrióticas observaciones el Sr. marqués de Casa-Jiménez, al que han contestado los Sres. Pavía y Pavía y ministros de Estado y Ultramar.

Aprovechando la ocasion que se le ofrecía el Sr. conde de Tejada de Valdosera ha puesto de manifiesto los esfuerzos que viene haciendo el Gobierno para conseguir que nuestras posesiones del Golfo de Guinea, y muy especialmente la isla de Fernando Póo, adquieran la importancia que debe tener por su situacion y por su riqueza.

—Cinco horas próximamente duró ayer la reunion celebrada por el comité de coalicion para acordar la fórmula que debía publicarse en los periódicos dando por terminada la coalicion de una manera solemne, pero en forma que no se desautorizara al general Martinez Campos ni que disgustara á los prohombres de los partidos que se unieron para vencer al gobierno en la pasada lucha electoral.

La duracion de la reunion celebrada es motivo suficiente para creer que el debate fué empeñadísimo entre los monárquicos y los republicanos ántes de convenir en los extremos del documento que debía darse á la publicidad.

Parece que entre los Sres. Sagasta y Castelar no reinó la mejor armonía en los primeros instantes, debido á que miéntras el primero trataba que prevalecieran las declaraciones del general Martinez Campos en la alta Cámara, el segundo mantenía que sobre el amor propio de una persona, por mucho que valiera, estaba el interés de los partidos liberales, que debían continuar unidos frente á los poderes arbitrarios.

En esta lucha, en la que parecía vencido el Sr. Sagasta por la argumentacion del eminente tribuno, intervinieron, en apoyo del jefe de los fusionistas, el Sr. Moret, y en contra, los Sres. Muro, Portuondo y Labra.

El Sr. Mártos procuraba la conciliacion, si bien inclinándose más hácia la inteligencia íntima con los elementos avanzados que habían renunciado al retraimiento admitiendo los procedimientos legales.

El general Lopez Dominguez permaneció en actitud reservada sin inclinarse á ninguno de los dos extremos que se disputaban el triunfo.

El Sr. Sagasta recobró nuevos brios y defendió con teson la necesidad de dar por terminada la coalicion sin perjuicio de establecer nuevas inteligencias si las circunstancias así lo exigian.

El tiempo trascurría velozmente y había necesidad de concretar los términos para facilitar la redaccion de la fórmula, y se encargó al Sr. Muro que la redactase, teniendo en cuenta las ideas predominantes. Todos y cada uno regatearon el alcance de las frases que podían considerarse dudosas, y se convino al fin, despues de oir al señor Moret que propuso un voto de gracias á las clases sociales agenas á la política que habían prestado su valioso concurso, la siguiente fórmula, que será muy discutida, y que fué corregida de estilo por el Sr. Castelar.

Dice así el documento oficial del comité de la coalicion, ya disuelta al parecer.

"Concluidas las elecciones, la comision encargada de dirigir la coalicion electoral, despues de consultar á los diversos grupos parlamentarios y convenir con ellos sin esfuerzo, por la previa concordancia en ideas, y propósitos respecto á este gran empeño, al cual han concurrido otros numerosísimos y valiosos elementos, resuelve declararse disuelta y terminados con su disolucion tambien los fines para cuyo logro fuera nombrada. Su designacion obedeció á un móvil sabido, y tuvo un objeto claro, de los cuales no se apartó un instante, segun los deberes impuestos por su mandato, conducido hasta el término postrero, de antemano propuesto, con tanta felicidad y fortuna. A pesar de críticas acerbas, é interpretaciones maquiavélicas, los coligados no pueden llamarse confundidos por espresar la palabra explícitamente la aproximacion cercana, sin identificaciones imposibles, de factores varios, y ciertas ideas fundamentales opuestos y contrarios.

Así, el fin y término de la coalicion actual no puede implicar el fin y término de aquellas inteligencias necesarias á la defensa de los intereses comunes que sean compatibles con los compromisos y los ideales diversos. La comision, que ha obtenido el concurso de clases conservadoras permanentemente interesadas en el progreso pacífico y en el ordenado concierto de todas las fuerzas sociales, no encuentra palabras para expresar fielmente su gratitud á los servicios prestados por estas corporaciones importantísimas y que ajenas á la política militante, enseñan que tan grande obra electoral quedará siempre como una obra de pacificacion y de armonía. Estas clases, así como todos los elementos políticos que en la coalicion entraran, saben ya, sin duda, el valor de la union sincera entre cuantos aman el ejercicio de sus derechos, para acudir de nuevo, si fuere necesario, á defender la libertad electoral y asegurar la paz pública."

La reunion terminó cerca de las nueve de la noche.

—*Bolsin.*—Cuatro perpétuo.
Contado, 00'00.
Fin de mes, 59'85.
Próximo, 00'00.
Operaciones.

Del 14.

La recepcion verificada ayer en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. el rey D. Francisco de Asís, se ha visto favorecida por la concurrencia de gran número de personas distinguidas, figurando en primer término los ministros de la Corona, los capitanes generales señores marqueses de Novaliches y de la Habana, Martinez Campos y Jovellar, muchos grandes de España, varios diplomáticos, el nuncio de Su Santidad, el patriarca de las Indias, las primeras autoridades, comisiones de todos los cuerpos é institutos del ejército y de la armada, los directores generales de las armas, los subsecretarios de todos los ministerios, con comisiones de los mismos, y algunos diputados de la mayoría.

S. M. el rey vestía uniforme de capitan general y S. M. la reina y la infanta doña Eulalia, de blanco y oro, lucian magníficas joyas.

Han asistido á la recepcion la condesa de Toreno, las duquesas de Bailen y de Ahumada, la condesa de Torrejon y las señoras de los generales Jovellar y Martinez Campos.

—El Sr. Alonso Martinez ha felicitado al Sr. Sagasta por los términos en que está redactada la fórmula declarando disuelta la coalicion.

Tambien el general Martinez Campos está satisfecho de la misma, y así se lo ha manifestado al jefe del partido liberal.

—El resultado de las conferencias celebradas para la modificacion del tratado de comercio entre España y Alemania han terminado.

Se aumenta el derecho de importacion del trigo español en Alemania, y se rebaja el mismo derecho para los aceites, azúcares, azafran, algarroba y las frutas.

—Aprobados los presupuestos, el Congreso se ocupará hasta que termine la legislatura en la discusion de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, en la del proyecto de bases del Código civil y en los proyectos aprobados por el Senado, referentes al reemplazo del ejército y á las fuerzas de la armada.

Los proyectos administrativos y el Código penal se discutirán en la próxima legislatura.

—Ayer fué dia de comentarios sobre la fórmula de los elementos políticos que hicieron la coalicion.

Los liberales-dinásticos la esplican diciendo que el párrafo primero declara la coalicion disuelta, que es afirmacion más terminante todavía que la hecha por el general Martinez Campos al declararla terminada. Defienden resueltamente en esta afirmacion toda la actitud del Sr. Sagasta.

El Sr. Mártos ha declarado en una breve esplicacion dada en el salon de conferencias que continuarían las inteligencias con los demócratas en cuanto fueran convenientes á la defensa del derecho y la paz pública.

El Sr. Moret opina como los amigos del Sr. Sagasta.

Los amigos del Sr. Salmeron no se declaran completamente satisfechos de la fórmula.

Los del Sr. Castelar créen que ahora se está en un periodo de descanso despues de la lucha electoral, pero en actitud de establecer en otras ocasiones análogas las mismas inteligencias.

Los del general López Dominguez ni la combaten ni la aplauden con calor.

El Sr. Pí y Margall no conoce todavía oficialmente el resultado ni las vicisitudes de la conferencia de ayer.

En cuanto á los segundos párrafos de la fórmula, los liberales-dinásticos dicen que allí no se plantea más que una hipótesis; que si se considerase en otra ocasion la conveniencia de volver á una coalicion electoral, entónces sería caso de discutir la misma hipótesis.

—El sábado comenzará la discusion de los presupuestos de Ultramar por el proyecto de ley del timbre.

—Los Sres. Sagasta, Mártos y López Dominguez, se reunieron ayer tarde en el Congreso para tratar de su actitud política en el porvenir, fijando líneas generales para llegar á la completa union de todos los liberales monárquicos. Tambien se ocuparon en el exámen de algunos incidentes electorales.

Anoche se decía que en la referida reunion se trataba de buscar una fórmula merced á la cual terminasen las diferencias que hoy aún separan á los fusionistas é izquierdistas, y que la fórmula no pudo obtenerse por haber insistido el señor general López Dominguez en la reforma constitucional en la que sigue oponiéndose el Sr. Sagasta, á pesar de sus propósitos conciliadores.

Segun nuestros informes, el ex-ministro de la Guerra, que ansía una inteligencia eficaz y decorosa, entiende que no puede abandonar el programa defendido en las Córtes y en provincias, sin menoscabo de sus principios, y sin detrimento del partido á que está afiliado. Y se añadía que proponiéndose el general López Dominguez no ser obstáculo á la total inteligencia de los partidos liberales dinásticos, había indicado su propósito de apartarse de la lucha de los partidos, en el caso de que su permanencia en la izquierda y su intransigencia en los principios, como ha dado en llamarse, pudiera ser obstáculo insuperable á lo que considera un bien para la patria; á la formacion del partido liberal.

A nuestro entender, se confia fundadamente en que no ha de ser difícil obtener una fórmula en este país que tantas se han escrito, á los que se hallan animados de aspiraciones tan patrióticas.

Resulta, pues, que en la reunion de ayer no se pasó de afirmar una vez más las inteligencias que deben existir y de hecho existen entre los liberales.

Despues que los Sres. Sagasta y López Dominguez hayan conferenciado con sus respectivos amigos, se verificará otra reunion.

—Entre los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia no hay discrepancia alguna sobre el curso de los debates en lo que queda de legislatura.

Uno y otro saben que los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico tienen preferencia, y uno y otro desean que á pesar de los entorpecimientos de las oposiciones, hasta llegar á los presupuestos, se dote al país de una mejora tan importante como la del nuevo Código civil.

Que sería de desear que las leyes administrativas y la de procedimiento electoral se aprobáran tambien, lo juzgan de la misma manera los ministros todos sin excepcion; pero lo avanzado de la estacion no permite alimentar esa esperanza.

—Aplazado para mañana, por efecto de la festividad del dia, el Consejo de Ministros que semanalmente preside S. M. el Rey, hoy se reunirán los consejeros responsables en la Presidencia, y parécenos que el asunto principal en que han de ocuparse, es el dictámen del Consejo de Estado sobre la suspension de los concejales de Madrid, suspension fundada principalmente en haberse ocupado en asuntos políticos contra lo dispuesto.

—*Bolsin.*—Cuatro perpétuo:
Contado, 00,00.
Fin de mes, 59,80.
Próximo, 00,00.
Dinero.

CORREO EXTRANJERO

FRANCIA.—*París, 24 de mayo.*—Por ser hoy el aniversario de la caida de la Comuna, los partidarios de ella han intentado hacer una demostracion de dolor sobre las tumbas de sus compañeros enterrados en el Cementerio del Padre Lachaise. La policía ha intervenido impidiendo que se desplegaran emblemas sediciosos. Se ha trabado la lucha y ha habido algunos hombres heridos. La policía ha dispersado á los perturbadores, y ha arrestado á treinta de ellos, habiendo intimado á los comunistas que entregaran su bandera roja. Estos se han negado á ello y ha principiado la lucha. Los agentes de policía han sacado las espadas y han acorralado á los perturbadores contra un monton de piedras. La policía han procedido con vigor. Los comunistas se han reunido en otro lugar y han jurado vengarse de la policía.

El cadáver de Víctor Hugo ha sido conducido hoy bajo el Arco de Triunfo y está colocado encima de un catafalco.

El Senado adoptó ayer el proyecto de ley sobre el escrutinio de lista. En una enmienda se estipula que los príncipes de las antiguas familias reinantes serán inelegibles.

París, 25 de mayo.—Los periódicos comunistas de esta mañana, declaman pidiendo venganza contra la policía y las tropas que atacaron á bayonetazos á las personas que intentaban hacer una demostracion pacífica al rededor de las tumbas de sus correligionarios. Estos periódicos, para excitar la multitud, afirman que los soldados mataron ayer durante el motin cuatro comunistas. Al mismo tiempo amenazan á las autoridades de atacar con las armas y con la dinamita.

A pesar de tales excitaciones, el motin de hoy que sólo es continuacion del de ayer, á propósito del aniversario de la caida de la Comuna no ha sido hasta ahora tumultuoso. El gobierno ha mandado retirar las tropas, autorizando á los manifestantes para ir al cementerio del Padre Lachaise con banderas rojas. Tambien la policía se ha retirado. La llegada de Rochefort al Cementerio ha sido saludada con gritos de *¡Viva la Comuna!*

Durante las escenas de ayer hubo 30 personas heridas, pero no hubo ningun muerto.

Los funerales de Víctor Hugo se celebrarán el domingo próximo. El cadáver del poeta estará bajo el Arco de Triunfo hasta el sábado. Los comunistas de París han resuelto asistir á los funerales y seguir el cortejo con banderas rojas. Se crée que si lo hacen habrá desórdenes.

París, 26 de mayo.—La Cámara de los Diputados despues de un borrascoso debate á propósito del tumulto del domingo pasado en el Cementerio del Padre Lachaise y de la longanimidad del gobierno respecto á los comunistas, ha manifestado su confianza en el gobierno por 388 votos contra 10.

En la Cámara de los diputados Mr. Lacroix ha interpelado hoy al gobierno sobre la misma demostracion, acusando á la policía de haber provocado los desórdenes. Mr. Lacroix no reconoce en el gobierno el derecho de oponerse á que se lleven banderas rojas desplegadas porque la ley sobre emblemas sediciosos no está votada todavía.

Mr. Allan Targe, ministro del interior, ha contestado que él aceptaba toda la responsabilidad de la conducta de la policía. Ha dicho que aún cuando exista alguna incertidumbre respecto á la definicion de los emblemas sediciosos, era deber del gobierno mantener el órden é impedir se desplieguen emblemas destinados á provocar la guerra civil. Ha declarado que él no confunde la democracia de París con la minoría de perturbadores anarquistas que provocaron los desórdenes y atacaron la policía, y que esta se vió entónces obligada á defenderse. Los agentes de policías ha dicho el ministro han procedido como verdaderos defensores de la Ley.

La mocion de M. Lacroix, declarando que no existe ninguna ley que prohiba el despliegue de banderas y emblemas y reprobando las violencias de la policía durante el alboroto del domingo ha sido rechazada por 423 votos contra 44.

Mr. Casimiro Perier ha propuesto en seguida una mocion manifestando la confianza de la Cámara en la firmeza del gobierno para hacer respetar el pabellon nacional. Esta mocion, como lo anuncia otro despacho, ha sido adoptada por 388 votos contra 10. Despues de este voto de confianza Mr. Allan Targe se ha desmayado y ha sido necesario llevarle fuera de la Cámara.

El ministerio ha discutido hoy los asuntos referentes á los desórdenes cometidos por los comunistas, y ha aprobado la órden del Prefecto de Policía prohibiendo en adelante en el departamento del Sena el despliegue sobre la vía pública de todos los emblemas, exceptuando la bandera tricolor y las banderas de las naciones extranjeras.

Ocho mil personas asistieron ayer al Cementerio del Padre Lachaise, al entierro del anarquista Cornet. La policía no ha intervenido hasta que la concurrencia salió del Cementerio. Entónces ha procurado apoderarse de la bandera roja y dispersar á los perturbadores. Durante la pelea un agente de policía ha recibido una herida de estoque. La policía, no teniendo fuerza suficiente, se ha visto obligada á llamar en su auxilio á la guardia republicana. Se asegura que el Prefecto de policía publicará hoy un decreto prohibiendo enarbolar banderas rojas en las demostraciones públicas.

El cambio de actitud del gobierno respecto á los comunistas, causa alguna inquietud y se temen nuevos desórdenes. La opinion pública es favorable á una represion vigorosa de los actos de los anarquistas. El desórden del domingo fué é más serio que se ha visto desde los tiempos de la Comuna.

La actitud triunfante de los partidarios de ésta, al ver que la policía no se ha opuesto á la manifestacion última, ha disgustado á las clases honradas y pacíficas y se crée que este asunto dará lugar á una importante discusion en la Cámara de diputados. Muchos créen que este debate será la primera tentativa para derribar al ministerio.

El *Journal des Débats* censura al gobierno por haber autorizado la manifestacion de los anarquistas con sus banderas rojas y pide que se dicte una ley contra el despliegue de emblemas sediciosas. La prensa francesa condena generalmente la indecision del gobierno á este respecto. Los órganos de los revolucionarios se alegran de lo que llaman su triunfo contra las autoridades.

La *France* dice, apropósito de estas manifestaciones de los anarquistas, que son acontecimientos lamentables, pero sin consecuencia. Este periódico declara que los anarquistas no son bastante fuertes ni bastante numerosos para ser temibles y que los bienes y la seguridad de los ciudadanos pacíficos no deben considerarse amenazados por este conflicto.

Cuatro mil personas, incluso los miembros del Consejo Municipal, han acompañado al Cementerio el cadáver de Mr. Charles Amouroux, uno de los antiguos jefes de la Comuna. Se han pronunciado doce discursos y se ha victoreado la Comuna.

París, 27 de mayo.—El almirante Galibert, ministro de Marina, ha explicado hoy en la Comision de presupuestos, las razones que había para continuar la construccion de grandes acorazados y suficiente número de torpederos.

París, 27 de mayo.—El Consejo Municipal se propone condenar el proceder del Prefecto de Policía y sus agentes por su conducta durante la demostracion del domingo.

Corren rumores de que Mr. Allain Target, ministro del Interior, tiene intencion de dimitir.

GACETILLAS

BANDURRIAS Y GUITARRAS.—Segun acuerdo tomado ayer, la sociedad "Nuestra Señora de las Mercedes," que tantos aplausos lleva ya conquistados, á pesar de su reciente creacion, ha aplazado la funcion pública proyectada en beneficio del hospital de su nombre, para cuando reciba el resto del instrumental que se está terminando en Madrid, dando así lugar al estudio de dos grandes piezas musicales que ensaya con dicho objeto.

PRECIOSO ABANICO.—El regalado á la señorita Pedroso, la noche de la segunda representacion de *Norma*, por la Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo es de varillage de carey rojizo oscuro, con grandes manchas color de ámbar, está hecho en Puerto Príncipe, y es de un trabajo irreprochable. Lleva un monográma de oro y plata combinado con el mejor gusto por un artífice de la Habana, y está cincelado muy elegantemente. El paisaje es de raso azul muy pálido, *color de mirada de luna*, y ha sido pintado por D. Cárlos Batista: representa el momento en que la sacerdotisa, rodeada del concurso que es consiguiente, se dispone á cortar el muérdago sagrado que brota en las ramas de la más añosa encina de la selva de Irminsul. Ilumina la escena de luz de la naciente luna que asoma cuando se oye la dulcísima y apasionada imprecacion: *¡Casta diva!....*

Tan precioso abanico es obra de *La Complaciente*, acreditado establecimiento de la calle de la Habana entre Obrapía y Obispo.

TEATRO DE IRIJOA.—El programa de las funciones de mañana, miércoles, es muy atractivo. A las ocho se presentará allí *La Diva*, á las nueve le darán al público *Caramelo* y á las diez habrá leccion de solfeo, es decir, se pondrá en escena *Re mi fa*.

DOS PUBLICACIONES.—Han llegado á nuestras manos el número quinto de la *Revista Cabana* y tambien del *Boletin Jurídico*. Una y otro vienen nutridos de trabajos propios de su carácter respectivo.

CENTRO DE DEPENDIENTES.—El juéves próximo tendrá efecto en dicha sociedad una funcion, á beneficio de D. Jaime Covas, con arreglo al siguiente programa:

1º Sinfonía por la orquesta francesa dirigida por el Sr. D. Fernando Marin.

2º Se pondrá en escena el interesante drama en un acto y en verso original del conocido escritor Sr. D. Rafael Villa, titulado "El Monasterio de Yuste" ó "El laurel de la victoria", encomendado á los señores Ayala, La Morena, Gomis, Alcázar y Nogueira.

3º Lectura de la poesía "A la juventud que viene á Cuba", por su autor Sr. Villa.

4º La divertida comedia en dos actos y en prosa que lleva por título "Belen 13", en cuyo desempeño toman parte las señoras Santana de Correu, Roldan del Monte, y Sres. Gomis, La Morena y Ayala.

5º Terminará con baile por la citada orquesta francesa.—A las 8."

MATINÉES EN MARIANAO.—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

"Sr. Grecitillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy señor mio: Tenga la bondad de insertar en la seccion de su digno cargo las siguientes líneas, por lo que le anticipo las más expresivas gracias su atento y S. S. Q. B. S. M.—*S. F. P.*

La primera *matinée* de la temporada tendrá efecto en la Glorieta de la Playa de Marianao el domingo 7 del mes corriente.

Las señoritas que componen la comision de invitacion, son las siguientes: Esperanza Navarrete, Terina Arango, Herminia Del Monte, Carmela Portela, María Josefa Sentenat, Adelina Dihigo, Carmela Garmendia, María Francisca O'Reilly, María Francisca Larrinaga, María Teresa de Villa-Urrutia, Catalina Arango, Dolores Zúñiga, Esperanza Perez Ricart, Pamela Zúñiga, Cármen Riquelme, Serafina Cadaval, Amelia Dupplessis, Concha Mayolino, Ascension Armenteros, Julia Jimenez, Leonor Herrera, Herminia Riquelme, Julia Duboucher, María Teresa Carrizosa, Herminia Mazorra, Rosa Morado, Luz Martin, Inés Pagés, Clara María Mazorra, María Arango, Otilia Alum, Amalia Mallen, Estrella Torroella, las cuales se servirán enviar las listas de las personas que deséen invitar, desde hoy mártes 2, á la redaccion de *La Habana Elegante*, Habana 90½, de una á cuatro de la tarde.

A las doce y media saldrá un tren expreso del paradero de Concha.

UN MUERTO QUE HABLA.—Refiere el *Diario de Barcelona* el siguiente curioso suceso:

"Hace poco tiempo, en Cádiz, villa de la provincia de Castellon, un yerno hirió en la cabeza á su suegro, á quien creyó muerto.

El agresor dióse á la fuga, y pidiendo limosna de pueblo en pueblo, dominado por la fatiga y el remordimiento, llegó á media hora de distancia del pueblecito de la provincia de Huesca, llamado Saravillo, que no cuenta más de treinta casas.

Para esperar que anocheciera se escondió, subiéndose á la copa de un corpulento árbol. Al poco tiempo vió con asombro que del pueblo salía una numerosa procesion con velas encendidas y que rodeaba el árbol donde él se encontraba, y que al mismo tiempo el cura, dirigiéndose á varios hombres, decía: "Ea, subid y bajadlo."

El fugitivo, dominado por el remordimiento, contestó presuroso: "No subais, que yo bajaré solo." Al oir aquella voz, la comitiva echó á correr, movida por el terror y no pararon hasta el pueblo, en donde cada cual refirió á su manera que el *muerto había hablado*.

A su vez, el culpable, asombrado de lo que pasaba, trató de bajarse, y al hacerlo se encontró en una rama á un ahorcado cuyo cadáver habían ido á levantar en procesion los habitantes de Saravillo.

El fugitivo llegó á Plau, donde se presentó á las autoridades y de donde fué trasladado á las cárceles del partido de Vinaroz."

LA COLLA DE SANT MUS.—El *baile de las flores* celebrado en los salones de esta sociedad el sábado anterior estuvo, á pesar del mal tiempo, extraordinariamente concurrido. La máquina de coser, generosamente cedida por D. Felipe Xiqués, se adjudicó á la Srta. D. María Aguabella, que poseia el número 47, agraciado por la suerte.

El adorno del local era espléndido, compuesto de follaje, fuentes, cocuyos, flores; y de tal manera llamó la atencion, que durante el dia siguiente visitaron la *Colla* multitud de familias, para admirar tan bello conjunto.

Pronto se anunciará la novedad de la inauguracion del teatro de ese instituto.

DE UN DIESTRO.—La Sociedad Montañesa de Beneficencia nos remite lo siguiente, que publicamos con mucho gusto:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA, Muy distinguido Sr. nuestro: Rogamos á usted llame la atencion del público hácia los cuadros que con el retrato del espada Fernando Gutierrez (a) El Niño, ha expuesto al público esta comision en los puntos más públicos de esta ciudad.

La arrogante presencia de este espada, y su figura simpática, disponen en su favor y hacen esperar quede con el lucimiento que en las plazas de la Península.

Terminado el compromiso de la Beneficencia Montañesa, se trasladará á Méjico, donde es esperado.

Enviamos á V. la expresion de nuestro agradecimiento por el valioso concurso que presta á la benéfica funcion que nos ocupa, y nos repetimos de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.—*La Comision.*"

HUELGA DE SASTRES EN PARIS.—Estos importantes artesanos, encargados de embutir entre paños y telas el cuerpo humano, han dejado la aguja hasta que se les aumenten los salarios.

Sería cosa de ver lo que ocurriría si la huelga de los sastres se prolongase hasta el fin de los siglos.

Seguramente que la humanidad volvería á vivir como en el Paraiso.

Triste es decirlo; pero en estas cuestiones el aspecto estético de las ciudades populosas reclama que se resuelva este dilema: "O todo ó nada."

Es de lamentar que la huelga de los sastres dure poco y no se extienda por todas las naciones.

La falta de vestido es un gran pretexto para no cumplir ciertos compromisos.

Un novio, por ejemplo, á quien casaran á la fuerza con su prometida, podría romper el contrato de boda diciendo:

—Mi sastre de París no me ha concluido el frac, ni hay esperanza, con la huelga, de que lo concluya. Así, no puedo casarme.

—Cásate con chaqueta, le contestaría su novia.

—Imposible: ¿qué se diría de mí mañana? Que había olvidado la consideracion que se te debe.

Otras mil ventajas ofrece la carencia forzosa de vestido.

La más principal, sin duda, sería el largo artículo de economías que se obtendría en el presupuesto doméstico.

Pero la huelga de los sastres terminará en breve, y la moda se desquitará de estas vacaciones inventando costosas novedades.

EL MUNDO ARTÍSTICO.—Hemos recibido el número correspondiente al dia de ayer de esa interesante revista, el cual contiene lo que sigue:

"Conservatorio de música.—Estado del personal del Conservatorio de Música de la Habana.—Víctor Hugo.—Inauguracion de la Sociedad "Nuestra Señora de las Mercedes".—Franz Litz", (conclusion), por Pablo Desvernine.—Concierto del Sr. Diaz Albertini, en París.—París: Teatro de la Opera Cómica: Primera representacion de "Une Nuit de Cleopatre", del maestro Víctor Masé.—Salon de 1885: Exposicion de pintura.—Noticias.—Operas nuevas representadas en los teatros de ópera italiana durante el año de 1884.—"Le Manfred", de Schuman.—Necrología.—"Historia de una parisiense", por Octavio Feuillet.—Música.—Coralia, polka mazurka, por José Marin".

La suscricion á *El Mundo Artístico* continúa abierta en el almacen de música de D. Anselmo López, Obrapía 23.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para mañana, miércoles.

A las ocho.—Estreno de la comedia en un acto titulada *La mujer del sereno*. Baile.

A las nueve.—Primer acto de la opereta *Niniche*. Baile.

A las diez.—Segundo acto de la misma. Baile.

ENSEÑANZA.—Segun nos comunica el Sr. Director del colegio "San Rafael", calle de la Salud nº 67, el dia 5 del corriente darán comienzo en dicho plantel las clases preparatorias para los alumnos de segunda enseñanza y de ingreso en la Academia Militar de esta isla. Los hijos de militares que carezcan de recursos recibirán grátis la enseñanza, y aquellos que puedan abonar pension pagarán tres pesos oro, pudiendo asistir á clases desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Dr. Aróstegui. En la del Santo Angel, de 1 á 2, por el Dr. Escarrás. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sánchez. En la de Paula, de 12 á 1, por el Ldo. M. Sanchez.

POLICÍA.—La pareja de Orden Público números 660 y 712, presentó en la Delegacion del cuarto distrito á dos individuos blancos, vecinos de la calle de la Zanja, por quejarse uno de ellos de que el otro le negaba la entrada en su casa, en donde tenía alquilado un local para guardar un coche de plaza.

—Un vecino de la calle de Tenerife esquina á Belascoain, se quejó al delegado de su distrito de que en la mañana de ayer le había entregado la suma de 20 pesos en billetes del Banco Español á un individ

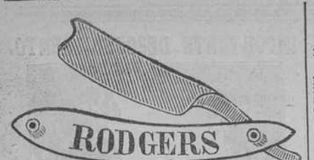

RODGERS

NAVAJAS FINAS

LEGITIMAS DE J. RODGERS & SONS.

VACIADAS A LA AMERICANA.

Estas navajas no es necesario vaciarlas nunca, solamente se pasan por un buen asentador. Cuchillas ó corta plumas y tijeras finas para señoras.

Navajas de campanilla con hojas sueltas, que se afirman en el cabo con un tornillo. Esta forma de navajas es tan buena en calidad, como la de los mejores fabricantes. **OBISPO 115**, loccería. Habana.

7857 6 30

LUZ DIAMANTE

GARANTIZADA POR

Longman & Martinez,

á precios sumamente reducidos, en grandes y pequeñas partidas.

VENDEN

COSTA VIVES & CO.

Enna n. 2. Telefono n. 166.

6781 10-23

CONGESTOR PERFECCIONADO

á $15 B. sin cristal y $20 B. con cristal, enviando el importe se remitirá en seguida al punto que se desee. Casa del agente J. F. Deer, Camposanto 41, Guanabacoa.

6992 3-28

FABRICA DE CAJAS DE CARTON.—ESTA fábrica se ha montado con los elementos necesarios para llenar todas clases de pedidos con prontitud y equidad en sus precios. Villegas 133, Habana.

6914 15-27My

EL REY de los relojeros.

MR. GEORGE NEWTON, reforma cualquier reloj de llave á sistema remontoir por $4. 25 y limpia un reloj por $1.

Su Excelencia D. José María Valverde, Presidente de la Real Audiencia, ha tenido la bondad de autorizar á Mr. Newton á decir al público que el remontoir que él colocó en su cronómetro de bolsillo el año pasado, funciona con perfección, y que está muy contento con él.

Mr. Newton no colocará su remontoir en ningun reloj sin ántes exhibirselo á su dueño.

Gratificará con una onza en oro á cualquier persona que le proporcione pruebas suficientes para perseguir ante los tribunales á cualquier persona que en los talleres españoles haya fabricado, vendido ó usado el sistema de remontoir para dar cuerda á relojes en imitacion de el descrito en el Real Privilegio ó patente de invencion n. 3,731, concedido á Mr. George Newton por S. M. D. Alfonso XII en Madrid, en el dia 4 de abril de 1883.

En el palacio del Marqués de Villalba, al lado de la casa del Sr. Conde de Casa Moré, plancha de las Ursulinas, esquina de calle Dragones, Puerta de Tierra, Habana.

6361 13-17My

Trenes de Letrinas.

El Nuevo Sistema.

GRAN TREN PARA LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS.—A $8 28. PIPA.

SE DESCUENTA EL 15 POR 100.

AMBURU ESQUINA A SAN JOSE.

Desinfectante desodorizador americano gratis.

Este sistema es el que más ventajas ofrece al público en el aseo, prontitud en el trabajo y economía en los precios de ajuste; recibe órdenes café La Victoria, calle de la Muralla.—Paula y Damas, Aguiar y Empedrado, bodega.—Obrapía y Habana—Genios y Consulado—Amistad y Virtudes—Concordia y San Nicolás—Gloria y Cárdenas—Luz y Egido y Aramburu esquina á San José.

7181 4-2

EL MONTAÑES.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros Dando la pasta desinfectante á 8 reales pipa y se descuenta el 15 %. Recibe órdenes en los puntos siguientes: Cuba y Amargura, bodega, Bernaza 72, bodega, esquina á Muralla, Habana y Luz, bodega, calzada de la Reina esquina á Rayo, café el Recreo y Cuba y Teniente Rey, carbonería. Su dueño vive Zanja 113.—Anacleto Gonzales Rey.

7180 5-2

LA COMPETENCIA.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros, lo hace más barato que ninguno de su clase; á $10 billetes carreta con tres pipotes que hacen sela pipa con un cinco por ciento de descuento, recibe órdenes en los puntos siguientes: Aguila y Reina, café La Diana; Merced y Damas, bodega; San Ignacio y O'Reilly, café; San Ignacio y Empedrado, puesto de fruta; Luz y Villegas, bodega; calzada del Monte, frente al Campo de Marte n. 49, barbería; Galiano y San José, Agencia de Mudadas n. 97; Luz esquina á San Ignacio, bodega. Su dueño vive Jesus Peregrino n. 73.—*Pablo Díaz y Valdivia.*

Se dá gratis el líquido desinfectante americano

6748 10-23

Solicitudes.

AVISO INTERESANTE—SE DESEA SABER la residencia de D. José Mª García Fernandez, hijo de Antonio y de Andrea, natural de Ladra (Lugo) para un asunto de familia: informarán Consulado n. 56.

7192 4-2

DON JUAN FERNANDEZ GARCIA DESEA saber el paradero de D. Manuel Servillan y Barrios, natural de Sotelino, provincia de Granada, por asuntos de familia. Dicho señor puede dirigir por correo el permanente calle de Cuba 56 que es donde está el que lo solicita.

7097 4 3

DESEA COLOCARSE UN JOVEN LICENCIAdo de la Guardia Civil, para cosa de caballeros, servicio de caballero y viajar, sereno particular, de ingenio ó mayordomo: puede dar las mejores responsabilidades. Bodega Aguiar esquina Cuarteles.

7200 4 3

$4.000 ORO SE DAN EN 1ª HIPOTECA sobre una buena casa que esté bien situada y libre de todo gravámen. Impondrán Obispo n. 106. No se trata con corredores.

7204 4-3

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DESEA colocarse en casa particular ó establecimiento, tiene personas que respondan por él: callejon de Samaritana núm. 7.

7189 4-2

SE SOLICITA UNA BUENA COCINERA QUE tenga personas que respondan de su conducta y come condicion precisa el dormir en el acomodo. Se le dará 25 pesos billetes y ropa limpia: informarán Campanario n. 185.

7190 4-3

SE SOLICITA

una criada jóven de 14 á 15 años y de color para criada de mano y cuidar una niña. Sueldo $17 billetes Muralla esquina Aguacate, peletería, informarán.

7182 4-3

SE SOLICITA ACOMODAR UNA LAVANDERA de ropa de señora y caballero, que ésta duerma en el acomodo y no traiga niños, se le dan $25 al mes y al trabaja por dia un peso de jornal. Lamparilla 94 esquina á Bernaza.

7199 4-3

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano peninsular; está acostumbrada á servir como en España, ó para manejar niños. Aguiar n. 95.

7206 4-3

UNA PROFESORA DE MUSICA, DE CUATRO idiomas, y de todos los ramos para una esmerada educacion, desea colocarse en una familia, aun fuera de la Habana: informarán Obrapía 23, almacen de música de don Anselmo López.

7211 4-3

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Y una cocinera, ámbas que presenten buenos informes: calle de la Industria esquina á Colon, al lado del n. 15 darán razon.

7211 4-3

SE SOLICITA

una morena manejadora que sepa coser, Jesus María 20 entre Cuba y San Ignacio.

7191 4-3

SE SOLICITA

una cocinera que duerma en el acomodo. Industria 35

7227 4-3

SE SOLICITA UNA CRIADA QUE SEPA EL inglés para cuidar dos niños y que no se mueve pues se piensa irse al Norte, ha de tener buenas referencias. Teniente-Rey 71.

7226 6-3

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE REPAsanta en un colegio, sabe con perfeccion los principios de la primera enseñanza, ó sino para criada de mano en casa decente; no hace el servicio de mesa ni sale á la calle, tiene personas que abonen por su conducta: informarán Amistad 17 altos.

7151 4-2

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA MANEJAR una niña de pocos meses, que entienda de limpiar cuartos, pagándole $20 billetes y ropa limpia, que tenga quien responda por su conducta y se prefiere que sea jóven. Casa de las Viudas, frente á Garcini, bajo.

7170 4 2

SE SOLICITA UN CRIADO QUE SEA INTELIgente para el cuidado de un enfermo, es indispensable que traiga buenas referencias: informarán Concordia 44.

7185 4-2

SE NECESITA UN MORENITO DE 10 Á 14 años para servir á un matrimonio. Se quiere con buena recomendacion: informarán San Ignacio 70, sedería.

7147 4-2

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criada de mano, entiende de costura de mano ó para una señora sola, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Aguila 114.

7146 4-2

UN ASIATICO, BUEN COCINERO, SOLICITA colocacion, puede dar las mejores referencias Egido número 9, informarán.

7145 4-2

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular para cuidar un niño ó el aseo de una casa ó para acompañar á una señora á viajar, tiene quien responda por su conducta: calle de Cárdenas n. 9.

7144 4-2

SE SOLICITAN

una cocinera y una criada de mano jóven, blanca ó de color, que duerman en el acomodo. Suarez 57.

7141 4-2

UN COCINERO Y REPOSTERO PENINSULAR desea colocarse en casa particular ó establecimiento, tiene personas que responden por su conducta: Industria n. 85 darán razon.

7137 4-2

EN LA CALLE TEJADILLO N. 48 EN LOS altos se necesita un cocinero de buena conducta y buenas referencias, y tambien se emplearía á una buena lavandera de Islas Canarias.

7171 4-2

SE SOLICITA

una criada blanca ó de color para manejar niños y limpieza de la casa. Deberá presentar referencias. Prado n. 40.

7162 4-2

SE SOLICITA

una criada de mano de color. Calzada de Galiano 95.

7163 4-2

UNA GENERAL COCINERA PENINSULAR, de mediana edad, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Razon Aguiar 102.

7157 4-2

UN INDIVIDUO QUE HA SERVIDO EN LA Guardia Civil desea colocarse para acompañar á un caballero á viajar á cualquier punto de Europa, como para gobierno de una finca, quinta ó sereno de ingenio por distante que sea, no tiene inconveniente el ir: impondrán ó informarán calle de Gervasio esquina á San José, bodega.

7168 4-2

CRIANDERA—UNA SEÑORA DE ISLAS CAnarias desea colocarse á leche entera, es robusta y muy abundante en leche: impondrán calle de Amistad n. 17, altos.

7151 4-2

UNA CRIANDERA DE SEIS MESES DE PArida, de moralidad y con personas que la garanticen solicita un niño para criarlo á media leche ó entera, impondrán Sol 105.

7165 4-2

Se solicita

una jóven blanca de moralidad para acompañar á una señora y el aseo de casa y para un asunto de interés á Dª Amalia Soler de Santos natural del Ferrol, hace pocos dias llegó de la Península. Aguila 102

7176 4-2

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criada de mano siendo entendida en el oficio darán razon á todas horas en la calle de Gervasio número 8, letra E.

7160 4-2

COCINERA

Se solicita Obispo número 102.

7118 4-31

UNA SEÑORA DE EDUCACION Y FINOS modales desea encontrar un hotel ó casa de huéspedes para hacerse cargo de las costuras y composiciones de ropa, ó tambien para acompañar á una señora ó señorita, ó hacerse cargo de la casa de algun señor viudo que necesite que le atiendan con solicitud y cariño á sus niños. De más pormenores Concordia 141.

7102 4-31

CRIANDERA

Se solicita una que sea morena y tenga personas que respondan por ella: calle de Dragones n. 78.

7121 4-31

SE SOLICITA

una criada de 13 á 14 años para manejar un niño, que tenga personas que respondan por su conducta. Consulado n. 15.

7108 4-31

UN INDIVIDUO DE 32 AÑOS DE EDAD SOLIcita colocacion de portero, jardinero ó horticultor con buenas referencias: darán razon en la calle de la Amistad n. 124, zapatería Colla de Sant Mus.

7105 4-31

UNA SEÑORA CASADA, PENINSULAR, DEsea colocarse de criandera á leche entera: tiene personas que respondan de ella. Impondrán calzada de la Reina n 13, botica La Reina.

7115 4-31

SE SOLICITA COLOCACION DE CRIADO DE mano para un patrocinado inteligente en el servicio y garantizando su conducta su patrono. San Isidro 34.

7126 4-31

SE SOLICITAN

un criado y una criada de mano: el criado ha de ser muchacho jóven: los dos con excelentes referencias, Jesus María 62, por la mañana ántes de las once.

7119 4-31

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLICIta colocacion de cocinera. San Ignacio número 98.

7081 4-30

61, AGUIAR 61

Se solicita una buena criandera á leche entera.

Cn. 610 4-30

Santa Clara 23.

Se solicita una general criada de mano y manejadora de niños, y una cocinera que duerma en el acomodo.

7091 4-30

AVISO.

Se solicita á Dª Ramona Castillo para un asunto que le interesa. Hace como un mes vivia en Jesus del Monte y hace dias en la calle de la Condesa. Malcja 62 informarán.

7071 4-30

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA COlocarse para coser, cortar y entallar ropa de señora y de niños y hacer algunos quehaceres de casa: Apodaca n. 8.

7093 4-30

EN LA CALLE AGUIAR NUMERO 91 SE SOLIcita á la hermana de Dª María de los Remedios Núñez, natural de Canarias, para un asunto que le interesa. Se tiene noticia de que vive en el barrio llamado de Cayo-Hueso.

7066 4-30

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO Y de formalidad desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de Villegas 101, carnicería informarán.

7033 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse á media leche ó á leche entera: tiene dos meses de parida y personas que respondan de su conducta. Impondrán Oficios n. 26, altos del café.

7077 4-30

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE LA PEninsula, desea colocarse en casa particular: sabe leer, escribir y algo de piano, con lo cual podria ser útil para una casa con niños. Informarán San Pedro n. 2, altos.

7097 4-30

Tres mil pesos

Se toman con hipoteca: se paga el uno y medio: se da en garantía $9,500. Reina 46, hojalatería, informarán.

7083 4-30

SE SOLICITA

una criandera de color, que tenga buenas referencias. Informarán San Miguel 92, La República.

7089 4-30

Se solicita

al jóven Dr. Félix Cisneros, para un asunto que le interesa. San Lázaro 140.

7075 1-29a 3-30d

DON EVARISTO RIESGO, NATURAL DE ASturias, concejo de Cudillero, desea saber el paradero de su hermano D. Manuel Riesgo, que hace 13 ó 14 años no tiene noticias suyas: la persona que suplese de su paradero, puede dirigirse á Guanabacoa, calle de la Division esquina á Corrales, donde además de agradecerse se gratificará.

7014 8-29

UN CALIGRAFO

se solicita en la calzada de Vives n. 90, entre Alambique y San Nicolás.

7007 1-28a 3-29d

SE DESEA UNA SEÑORA QUE SEA SOLA Y de mediana edad que entienda en el ramo de tren de lavado. Neptuno 253, bodega, darán razon.

7022 4 29

SE SOLICITAN

varios muchachos sin distincion de razas que quieran dedicarse á vendedores ambulantes. Se les dará una buena comision en las ventas, pero se advierte que al no tienen cinco pesos para dejarlos en garantía de los efectos que saquen á vender, se suplica que no se presenten. Informarán San Isidro 36 de 8 á 10 de la mañana.

7068 1-28a 3-29d

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN DE COlor para criada de mano ó manejar un niño, bien sea fuera de la Habana ó en la misma, en forma y tiene quien responda por su conducta, no da ser en casa decente, informarán Virtudes 46 entre Aguila y Blanco.

7025 4-29

SE SOLICITA UNA COSTURERA QUE SEPA cortar y coser perfectamente por figurin trajes de señora y de niños. Se le pagan $34 billetes y una muda de ropa limpia. Chacon n. 20.

7039 4-29

SE SOLICITA

una criada para manejar niños, ha de tener buenas referencias y de ser muy jóven. Rayo n. 11.

7035 4-29

SE SOLICITA UN MATRIMONIO Ó PERSONAS respetables para vivir con asistencia ó sin ella en casa de una familia particular cerca del Parque Central, á precios módicos; tambien en una casa de huéspedes para criada. Informarán de 11 á 3 (solamente) Villegas n. 59.

7039 4-29

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE CRIADO de mano, dependiente de café, fonda ó otra cosa análoga: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que lo garanticen. Teniente-Rey n. 19 darán razon.

7041 4 29

SE SOLICITA UNA CRIANDERA DE DOS Á cuatro meses de parida, para acompañar á una familia á los Estados-Unidos, cuyo viaje durará poco tiempo. San Ignacio n. 19.

7049 4-29

UN MATRIMONIO PENINSULAR Y SIN FAmilia, desea colocarse para el desempeño de la cocina y aseo de la casa; ella corta y entalla con perfeccion y entiende algo de plancha: no tiene inconveniente de ir á cualquier punto de la Isla ó alguna finca: tienen referencias. Arsenal n. 22, esquina á Cárdenas.

7046 4-29

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA Edad solicita colocarse de criada de mano ó manejadora de niños, siendo inteligente en costura y tiene personas que garanticen su conducta y moralidad, calle del Monserrate, esquina á Teniente-Rey, almacen de barros impondrán.

7038 4-29

SIN USURA. SE DAN CON HIPOTECA DE CAsas: 45,000 oro hasta en partidas de á 1,000, tambien se compran varias casas chicas que estén bien situadas y dos casas de esquina con establecimiento: tambien se cambia una hermosa casa por una finca de campo que esté cerca de la Habana, Campanario 128.

6995 4-29

SE SOLICITA

una criada de mano que sea aseada y tenga quien informe de su conducta, Campanario 49.

6997 4-29

A 10 por 100

se da dinero con hipoteca de casas, lo que pidan, desde $500 á 15,000 en oro: hay 45,000 Calle del Trocadero 90, de 8 á 13; sin corredor.

7050 4-29

CRIANDERAS.

Se solicitan á leche entera en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, dándoles un buen sueldo.

7011 4-29

BARBEROS

En el Salon de Vegas, Bernaza 70, se necesita un medio oficial que sepa ganar $20 de sueldo; tambien hace falta un ayudante para sábados y domingos.

7009 4-29

LA PROTECTORA

Tengo cuatro criadas blancas y niñeras peninsulares, cocineros y cocineras, camareros y criados blancos y de color, pidan y serán servidos sin retribucion. Amargura 54.

7020 4-29

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO Y de moralidad desea colocarse ya sea en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda de su conducta: informarán Obispo 32, Galería Literaria.

7021 4-29

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL CRIAda de mano peninsular en una buena casa particular es inteligente, entiende algo de cocina y sabe lavar: tiene personas que respondan de su conducta, prefiere no ir fuera de la Habana; calle de Jesus María número 100 darán razon

7063 4-29

A los dueños de fondas

Se desea permutar una bodega de poco capital, hace un diario regular y no paga alquiler de casa: tiene habitaciones para el que tenga familia en la calzada de Jesus del Monte 146 impondrán.

7030 8 29

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DE TOdas las naciones y repostero en general respondiendo de su conducta. Informarán Monte 91.

7000 4-29

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD SOLIcita colocacion para criado de mano portero ó cualquiera otro trabajo por el estilo: tiene quien responda por su conducta: Galiano esquina á San Miguel, sastrería.

6983 4-28

UNA COCINERA

desea colocarse: tiene quien responda por su conducta San Nicolás 140.

6989 4-28

Se solicita

un carpintero por meses. Dragones 44.

6965 4 28

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA extrangera, aseada y de toda confianza, ya sea para casa particular ó almacen: tiene personas que la garanticen. Monserrate n. 43 darán razon.

6977 4-28

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA ENcontrar colocacion para una corta familia con buenos informes Impondrán calzada del Monte 229.

6973 4-28

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE MAnejadora ó criada de mano, Villegas 110 informarán.

6968 4-28

SE SOLICITA

una criada de mano de color para cuidar niños. Se desea que traiga buenas referencias y sepa coser. Aguiar 61.

6975 4-28

BARBEROS.

Hace falta uno. Calzada del Monte n. 2 informarán, barbería.

6970 4-28

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSULAR de 21 años para criado de mano ó de portero ó cochero para la ciudad ó bien para el campo: tiene quien garantice por su conducta: Habana y Empedrado n. 23.

6940 4-28

SE SOLICITA

una general cocinera que tenga quien informe de su conducta. Lealtad 68.

6947 4-28

UN TENEDOR DE LIBROS

que tiene horas francas durante el dia y noche las ofrece para la contabilidad, correspondencia, etc., de cualquier casa. Tambien se ocupa todo el dia si le conviniese. Garantías á satisfaccion. Informarán O'Reilly 36.

Cn. 595 3-27a 5-28d

SE SOLICITA UNA SEÑORA PARA LA ASIStencia de un caballero solo y para todos los quehaceres necesarios de la habitacion y de la casa: es indispensable que tenga personas responsables que la garanticen: informarán Teniente Rey 59, altos, de 8 á 9 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

6967 4-28

BARBEROS.

Se solicita un medio oficial y un ayudante para sábados y domingos. Aguila n. 187, frente á la plaza del Vapor, entre Reina y Dragones.

6964 4-28

UN FARMACEUTICO MAYOR RETIRADO del ejército de la Península recien llegado desea utilizar sus servicios en la profesion bien de regente ó en participacion. Para más pormenores informarán Lobé y Cª, droguería La Central, Obrapía 33 y 35.

6760 15-23

Se solicitan

dos criados de 12 á 14 años. Suarez número 62.

6962 4-28

SE DESEA OBTENER EN CAMBIO DE CASAS una finca bastante próxima á esta ciudad, por calzada; propia para crianza, de buen terreno, excelentes pastos, con agua corriente, frutales y buena casa de vivienda: dirigirse por correo á D. Benito Pazo. Cuba n. 104, Habana.

6382 26-14My

Compras.

SE COMPRA TODA CLASE DE MUEBLES, pero que sean modernos, en ésta se pagan á buenos precios juntos ó por lotes: tambien se hace cargo de componer y enrejillar, en la mismo se alquila una posesion alta, calle de los Angeles número 27.

7222 4-3

UNA FAMILIA QUE ACABA DE LLEGAR de la península y desea poner casa, compraría á alguna familia particular algunos muebles buenos: un pianino Pleyel, loza y cristalería, ya sea en junto ó por piezas: el que deseo enagenarlos puede dejar aviso en O'Reilly n. 73.

7158 8-2

SE COMPRA

oro y plata procedente de prendas usadas ó monedas cortas, pagándolo á los precios más altos. Obispo 60, relojería.

7005 4-29

SE COMPRAN MUEBLES

en grandes y pequeñas partidas prefiriéndose los finos, así como toda clase de objetos de arte como son estátuas, cuadros, lámparas, loza, cristales, etc., etc., pagándolos más que nadie. Concordia número 33.

7013 4-29

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL GRAN CENTRAL.

Virtudes esquina á Zulueta.

En esta nueva y magnífica casa se alquilan habitaciones con balcon á la calle, vista al parque Central, para familias y caballeros. Precios muy módicos.

7216 4-3

GALIANO 102

HOTEL SARATOGA

Se alquilan magníficas habitaciones para familias: precios módicos: comidas de 5 á 7 y almuerzos de 9 á 12.

Las personas que vinieron á solicitar habitaciones, pueden efectuarlo ahora, pues las hay espaciosas y frescas, propias para la estacion que vamos á entrar.

6974 6-28

Alquileres.

Se alquila un alto compuesto de un cuarto muy grande y otro más chico, con balcones á la calle y al patio, con azotea, muy frescos y ventilados y en casa decente. Cuba n. 154.

7194 4-3

Se alquila en el Vedado la casa calle 9ª, frente á la Iglesia Católica, entre las calles 4 y 6. Es capaz para dos familias y reune bastantes comodidades; la llave está en la bodega al lado, é informarán de su precio y condiciones. Cuba 122, de 12 á 3.

7222 6-3

En una onza oro se alquila la casa Curazao n. 36 de Cuatro y bajo, tiene sala, comedor y un cuarto y en los altos las mismas posesiones. Impondrán en la 2ª Viña, Campanario 69 esquina á Neptuno.

7217 4-3

SE ALQUILAN

en la calle del SOL N. 11 B, al lado de las Ursulinas, casa particular, dos hermosas habitaciones bajas en $30 billetes; hay agua de Vento, buena azotea y patio y lugar donde cocinar.

7127 4-31

Se alquila arreglado á la época en $21½ oro, la casa Luz n. 22: tiene sala, comedor, dos cuartos etc. Esa bodega Egido esquina á Luz, está la llave, y tratarán de sus condiciones Cuba 143.

7187 4 3

Hermosas habitaciones

con vista á la calzada de Galiano se alquilan á matrimonios ó personas solas con toda asistencia: precios módicos. Dragones 44.

7188 4-3

AVISO.

En la calle de Aguiar 56 esquina á Chacon, se alquilan magníficas habitaciones á precios sumamente módicos.

7184 4-3

Se alquilan: la hermosa y fresca casa Angeles n. 13, de altos y bajos, capaz para dos ó más familias que quieran vivir independientes por reunir sobradas comodidades; y otra casa Jesus del Monte n. 62. Informarán Dragones 110.

7209 4 3

ATENCION.—Se alquilan habitaciones altas y bajas, Acómodas, con asistencia ó sin ella, para matrimonio ó caballeros; en casa de moralidad: tambien una sala para escritorio amueblada; en esta no hay que salir de temporada porque la casa es fresca y en proporcion.

7220 4 3

SE ALQUILA

en precio módico la espaciosa casa Animas nº 111, entre Lealtad y Escobar, compuesta de zaguan, sala con dos ventanas: hermosa saleta, 7 habitaciones, patio trasapatio, tres llaves de agua, hermosa cocina, letrina y caño de acometimiento á la cloaca. Es á propósito por su gran capacidad para cualquier clase de establecimiento. La llave en la bodega esquina á Lealtad, é informarán Neptuno 112, esquina á Perseverancia.

7208 4-3

Habitaciones altas y bajas muy hermosas se alquilan con precio módico á hombres solos ó matrimonios sin familia, en la casa calle de Egido 75, el portero informará del precio y condiciones. Tambien se alquila la sala para establecimiento. Hay paja de agua.

7203 4-3

Se ceden unas habitaciones bajas para un matrimonio sin hijos ó un hombre que tenga oficio con obligacion de cuidar de la puerta. Lamparilla 17.

7138 2-1a 2-2d

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones cerca del Parque Central, con asistencia ó sin ella, á precios muy módicos: tambien en una casa de huéspedes. Informarán de once á tres solamente Villegas 59.

7143 4-2

IMPORTANTE.—Se alquila una ó dos habitaciones Iseguidas con gas, muy frescas y secas, lugar para lavadero, patio, cocina y agua, á señoras solas ó matrimonio. Se exige referencia de quien se responde de la compañía más que el interés: informarán Campanario 72, entre Neptuno y Concordia.

7129 4-2

SALUD 105.

En tres y cuarto onzas oro mensuales, tiene buenas habitaciones y agua; la llave en el n. 107 y Galiano 124, ferretería, informarán.

7151 4-2

REGLA.

En 20 y 25 pesos oro mensuales se da una de las bonitas casas calle Real n. 158, Buenavista 33 y Santa Ana 89, en las bodegas inmediatas y panadería están las llaves y Galiano 124 ferretería, informarán.

7130 4-2

Se alquilan los entresuelos de la casa n. 1 de la calle Ode Chacon, compuestos de sala, saleta, tres cuartos corridos, letrina, cocina, sumidero, con balcones á la calle y muy ventila los, con gas, agua y llavin, informarán en la planta baja.

7175 6-2

EN $50 B. se alquila la casa Lagunas n. 86 con sala, comedor corrido, dos cuartos bajos y uno alto, etc. Tratarán Concordia 156.

7134 4-2

Se alquilan las casas Aguiar n. 11 Peña Pobre y Cuarteles, la llave está enfrente n. 36 y la casa Concordia 149 esquina á Lucena propia para establecimiento, teniendo además gran cuartería, la llave está en la barbería al lado, y de ambas casas impondrán 73 Zulueta entre Monte y Dragones, altos á la derecha, de 12 á 4

7161 4-2

Se alquila la casa San Isidro 27, entre Damas y Cuba. Tiene sala, comedor con persiana, cuatro cuartos, agua y demás comodidades y su precio módico. La llave en la bodega esquina á Damas ó informarán Gervasio n. 170.

7153 4 2

SE ALQUILA

en 5 onzas oro la casa de dos pisos zaguan, agua y suamente ventilada, sita Cuba n. 38, informarán O'Reilly n. 54, Propaganda.

Cn. 621 8-2

Mercado de Tacon.

Los bonitos principales de las casillas números 16, 17 y 18, Galiano esquina á Dragones, ferretería, informarán.

7132 4 2

EN $12-75 ORO

Se alquilan dos cuartos altos con su cocina y escusado Compostela 122, mueblería.

7178 4-2

Se alquila la casa Aguila n. 1, esquina á San Lázaro: tiene agua, seis habitaciones, dos altas, arreatas, pila de agua, mamparas, gran cocina, sumidero á la cloaca, mirador, una cuadra de los baños, mucha comodidad. Informarán Ancha del Norte n. 88: no es húmeda.

7110 4 31

SE ALQUILA

una casa barata capaz para una familia de pocas personas. Aguiar n. 19.

7103 15-31My

SE ALQUILAN

los altos y la accesoria, acabados de pintar, de la casa calle del Obispo n. 59 propios para escritorio ó para familia. En la sastrería del lado impondrán.

7101 4-31

SE ALQUILA

la bien situada y cómoda casa, Compostela 101: en la puerta de la misma se indican los pormenores respectivos, y no hace rebaja del precio.

7122 4-31

ACOSTA 72.

Se alquilan dos hermosas habitaciones.

7124 4-31

SE ALQUILA

muy barata la casa Aguacate n. 38. La llave en la bodega de la esquina, é informarán Aguiar 49 y Jesus del Monte n. 333.

7113 4-31

SE ARRIENDA

una estancia, compuesta de 2½ caballerías de tierra, situada en el partido de Arroyo Naranjo, distante un ½ de legua de dicho poblado, con buena casa de mampostería y teja, aguada corriente todo el año palmar y árboles frutales. Impondrá su dueño en la misma ó en la calle de Bernaza n. 55.

7111 4-31

PRADO 93.—Se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones, precios muy módicos, con vista al Prado y en el Pasaje: en los entresuelos del "Café el Pasaje" en los mismos impondrán.

7082 4-30

OBRAPIA 68.

Se alquilan dos habitaciones en el entresuelo y en el principal, sala y gabinete, todo exterior, con muebles ó sin ellos; con asistencia de criado ó sin ella: tienen gas y agua: no es casa de huéspedes: entrada á todas horas:

7090 4-30

Se alquila en 5 onzas oro la casa calle del Aguacate n. 71, entre Sol y Muralla, acabada de reedificar y pintar al óleo, con entrada de carruaje, sala, comedor, seis cuartos, saleta, patio y trasapatio, árboles frutales y demás comodidades; la llave está al frente: informará su dueña Reina 61.

7078 8-30

SE ALQUILAN

una hermosa sala propia para escritorio, y varios cuartos altos frescos y cómodos, todo muy barato. Tambien se alquila la planta baja, muy propia para almacen ó depósito. Oficios 17 esquina á Sol.

7073 8-30

GANGA.—Se alquilan las casas Cristo 29, con tres cuartos y agua, en $30 oro, y la de Lagunas n. 63, con hermosa sala y tres buenos cuartos, en $25-50 oro. Impondrán de la primera Compostela n. 148, y de la segunda San Nicolás 38.

7070 4-30

Se alquila en $38-25 oro la casa San Isidro 22, acabada de reedificar, á dos cuadras de la iglesia de la Merced, con tres cuartos bajos y dos altos. Se puede ver á todas horas: su dueño Revillagigedo número 5.

7065 4-30

Lealtad 96.

Se alquila un salon alto en casa de familia decente: hay agua.

7069 5-30

En $18 billetes en Anton Recio 25, cuadra y media de la calzada del Monte, una accesoria alta, muy bonita y fresca, con balcon á la calle, puerta de entrada independiente, cocina y escusado para su uso particular y subida á la azotea. En la misma casa informarán y está la llave.

7061 4-30

Se alquila una ciudadela con 14 cuartos y 2 accesorias, en $40 billetes, calle de San Salvador n. 10, Cerro: informarán calle de la Mision n. 25 y en la peletería de Luz n. 3.

7056 4-30

SE ALQUILA

en sesenta pesos billetes la casa calle Tenerife 55, compuesta de sala, saleta, cinco cuartos, agua de Vento y patio grande, toda de mampostería: su dueña Lagunas número 29.

7054 4-30

NUEVAS MAQUINAS DE COSER DE LA COMPAÑIA DE SINGER

Tenemos el gusto de ofreceros las dos máquinas de coser recientemente inventadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de que una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.

Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos venderemos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos. **ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.**

En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith, etc., Werson, cubiertos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras, tornos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.

ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

Cn. 597 310-28My

GLORIA 90

Se alquila esta hermosa casa de alto y bajo en $30 oro conata de 3 hermosos cuartos, con piso de tablancillo, con sus correspondientes mamparas, sala, saleta y pluma de agua de Vento y demás menesteres. Los altos son compuestos de 4 hermosas habitaciones á la brisa, cocina y demás menesteres con balcon corrido en el patio, alquilados los altos salen en media onza los bajos: tiene 4 llavines para los inquilinos. Informarán Monte 18 botica el Peñon y el llavin al lado casa n. 88 de la calle de la Gloria.

7088 4-30

Se alquilan los hermosos altos de la casa calle del Empedrado núm. 33, inmediatos á la plaza de San Juan de Dios: son 4 habitaciones y cocina, con gas y agua de Vento, y si gustan pueden comer con los dueños de la casa que es un matrimonio y 3 hijos, y para una persona sola con las mismas condiciones se alquila una habitacion en los bajos.

6996 8-29

89 Obrapía 89

Se alquilan habitaciones altas y bajas amuebladas á 18, 20 y 25 pesos billetes, á dos cuadras de los parques á hombres solos Obrapía 89.

7036

Se alquilan cómodas y hermosas habitaciones, altas y bajas, con agua y demás accesorios y su entrada independiente, en el más módico precio: han de ser personas de órden y moralidad. Crespo 19, esquina á Colon.

7024 4-29

Se alquila

una habitacion alta, á una señora sola ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella. Trocadero n. 35.

7026 4-29

SE ALQUILAN

en módico precio las casas Villegas 44 y Monserrate 27, informan Baratillo 7.

7034 4-29

CARMELO

Por la temporada ó por años se alquila la nueva, cómoda y ventilada casa calle 16, entre 9 y 11 muy próxima á la iglesia y á los carritos, en la casa contigua está la llave é informarán.

7033 15-29

Bernaza 60

ENTRE TENIENTE-REY Y MURALLA.

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas, muy ventiladas, á caballeros y matrimonios.

7028 4-29

Se alquilan tres accesorias de la esquina de la casa calzada de Galiano esquina á Trocadero, bien unidas ó separadas á razon de $17 oro cada una propias para establecimientos, la llave en la última accesoria é impondrán en Guanabacoa Concepcion 40, esquina á Division.

7042 4-29

Se alquilan en muy módico precio las casas San Isidro número 62, con sala, comedor, tres cuartos, agua y demás, Revillagigedo 110 con sala, cinco cuartos, agua de Vento. En los papeles dicen donde están las llaves.

6998 4 29

**Se alquila en $42½ oro la hermosa casa Villegas 131, entre Luz y Sol, con dos ventanas de hierro, entrada para coche, sala, comedor y cuatro cuartos grandes, buen patio, agua y demás comodidades de familia. La llave está en la bodega de la esquina, é informarán